

**ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL  
CATEGORÍA I**

**PROYECTO:  
“NUEVO TEMPLO DE LA IGLESIA BEERSEBA”**

**PROMOTOR  
CONCILIO GENERAL DE LAS ASAMBLEAS DE  
DIOS DE PANAMA**

**AGOSTO – 2019**

## **1.0 Índice**

<b>1.0 Índice.....</b>	<b>1</b>
<b>2.0 Resumen Ejecutivo .....</b>	<b>4</b>
2.1 Datos Generales de la Empresa	4
2.1.1 Persona a contactar .....	5
2.1.2 Número de teléfono .....	5
2.1.3 Correo electrónico.....	5
2.1.4 Pagina web.....	5
2.1.5 Nombre y registro del consultor.....	5
<b>3.0 Introducción.....</b>	<b>5</b>
3.1 Alcance.....	6
3.1.3 Objetivos del estudio.....	7
3.1.4 Metodología del estudio.....	7
3.2 Categorización: Justificar la Categoría del EsIA en función de los criterios de protección ambiental.....	8
<b>4.0 Información General.....</b>	<b>9</b>
4.1 Información sobre el promotor (natural o jurídica), tipo de empresa, ubicación, representante legal.....	9
4.2 Paz y salvo emitido por la ANAM.....	10
<b>5.0 Descripción del proyecto.....</b>	<b>10</b>
5.1 Objetivo del proyecto, obra o actividad y su justificación.....	10
5.1.2 Justificación.....	11
5.2 Ubicación geográfica, mapa en escala 1:50000 y coordenadas en UTM del polígono del proyecto.....	11
5.3 Legislación y normas técnicas y ambientales que regulan el sector y el proyecto, obra o actividad.....	13
5.4 Descripción de las fases del proyecto.....	14
5.4.1 Planificación.....	14
5.4.2 Construcción.....	14
5.4.3 Operación.....	15
5.4.4 Abandono.....	15
5.5 Infraestructura a desarrollar y equipo a utilizar.....	15
5.6 Necesidades de insumos durante la construcción y operación del proyecto.....	17
5.6.1 Servicios básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público, etc.).....	17
5.6.2 Mano de obra (durante la construcción y operación) empleos directos e indirectos generados.....	18
5.7 Manejo y disposición de desechos en todas las fases.....	19
5.7.1 Sólidos.....	19

5.7.2 Líquidos.....	19
5.7.3 Gaseosos.....	20
5.8 Concordancia con el plan de uso del suelo.....	20
5.9 Monto Global de la Inversión.....	20
<b>6.0 Descripción del ambiente físico.....</b>	<b>20</b>
6.3 Caracterización del suelo.....	20
6.3.1 Descripción del uso del suelo.....	21
6.3.2 Deslínde de la propiedad.....	21
6.4 Topografía.....	21
6.6 Hidrología.....	21
6.6.1 Calidad de aguas superficiales.....	21
6.7 Calidad de aire.....	22
6.7.1 Ruido.....	22
6.7.2 Olores.....	22
<b>7.0 Descripción del ambiente biológico.....</b>	<b>22</b>
7.1 Característica de la flora.....	22
7.1.1 Caracterización vegetal, inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por ANAM).....	23
7.2 Característica de la fauna.....	27
<b>8.0 Descripción del ambiente socioeconómico.....</b>	<b>27</b>
8.1 Uso actual de la tierra en sitios colindantes.....	27
8.3 Percepción local sobre el proyecto, obra o actividad ( a través del Plan de participación ciudadana).....	27
8.4 Sitios históricos, arqueológicos y culturales.....	33
8.5 Descripción del paisaje.....	33
<b>9.0 Identificación de impactos ambientales y sociales específicos .....</b>	<b>33</b>
9.2 Identificación de los impactos ambientales específicos, su carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración y reversibilidad entre otros.....	34
9.4 Análisis de los impactos sociales y económicos a la comunidad producidos por el proyecto.....	38
<b>10.0 Plan de Manejo Ambiental (PMA).....</b>	<b>38</b>
10.1 Descripción de las medidas de mitigación específicas.....	38
10.2 Ente responsable de la ejecución de las medidas.....	40
10.3 Monitoreo.....	40
10.4 Cronograma de ejecución.....	40
10.7 Plan de rescate y reubicación de fauna y flora.....	41
10.11 Costos de la gestión ambiental.....	41

<b>12.0 Lista de profesionales que participaron en la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental y las firmas responsables.....</b>	<b>42</b>
12.1 Firmas debidamente notariadas.....	42
12.2 Número de registros de consultores.....	42
<b>13.0 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....</b>	<b>43</b>
<b>14.0 BIBLIOGRAFIA.....</b>	<b>44</b>
<b>15.0 ANEXOS.....</b>	<b>45</b>

## **2.0. RESUMEN EJECUTIVO**

La evaluación de impacto ambiental, como instrumento de gestión ambiental, se fundamenta en una valoración de los posibles impactos que se pudiesen generar sobre el ambiente, durante las etapas de construcción, operación del proyecto, obra o actividad, es de naturaleza predictiva y preventiva, que busca desde la misma concepción del proyecto, el desarrollo de las alternativas más convenientes desde el punto de vista de la viabilidad ambiental, social y económica, así la evaluación de impacto ambiental y su correspondiente Estudio de Impacto Ambiental, es un proceso que busca fortalece la gestión ambiental del país.

El proyecto denominado “**NUEVO TEMPLO DE LA IGLESIA BEERSEBA**”, consiste en la construcción de una edificación de tres (3) niveles que contará con las siguientes áreas: Nivel 000: seis (6) estacionamientos (dos estacionamientos para discapacitados), vestíbulo / recepción, Templo Religioso, servicio sanitario para discapacitados; Nivel -100: cinco (5) salones de formación, área de receso, cuarto eléctrico y servicios sanitarios para damas y caballeros; Nivel -150: área de estacionamientos, aproximadamente diecinueve (19); todo esto en busca tener un espacio propio y adecuado para la congregación de las personas cristianas y formación de la juventud practicantes de la Fé y buenas costumbres.

### **2.1. Datos generales de la empresa**

**El Concilio General de Las Asambleas de Dios de Panamá**, representado legalmente por el Reverendo **Johny Saucedo**, varón, panameño, mayor de edad, con identidad personal No. 2-102-2267, es el promotor del Proyecto denominado “**NUEVO TEMPLO DE LA IGLESIA BEERSEBA**”, para lo cual se presenta este **Estudio de Impacto Ambiental Categoría I**.

#### **2.1.1. Personas a contactar.**

Como contacto para las gestiones que se requieran en relación a los trámites de este estudio localizar al Pastor Benjamín Pinto.

#### **2.1.2. Número de teléfonos**

Está a disposición para comunicación el siguiente número de teléfono celular 6597-1248.

#### **2.1.3. Correo electrónico.**

Para comunicación vía correo electrónico ponemos a disposición la siguiente dirección: beersebacgad@gmail.com

#### **2.1.4 Página web**

No tiene.

#### **2.1.5. Nombre y registro del consultor**

Los consultores Juan De Dios Castillo con registro **IRC-044-2002** y Marilyn Bustamante con registro **IRC-005-2010**, ambos debidamente inscritos como consultores ambientales en el registro que mantiene el Ministerio de Ambiente, son los responsables de la elaboración del presente Estudio de Impacto Ambiental.

### **3.0. INTRODUCCIÓN**

En cumplimiento de la legislación ambiental vigente, se presenta el **Estudio de Impacto Ambiental Categoría I**, preparado para el **Concilio General de Las Asambleas de Dios de Panamá**, promotor del proyecto “**Nuevo Templo de la Iglesia Beerseba**”, ubicado en el área de Villa Acuario, corregimiento de Las Cumbres, distrito y provincia de Panamá; este proyecto consiste en la construcción de una edificación de tres (3) niveles que contará con las

siguientes áreas: Nivel 000: seis (6) estacionamientos (dos estacionamientos para discapacitados), vestíbulo / recepción, Templo Religioso, servicio sanitario para discapacitados; Nivel -100: cinco (5) salones de formación, área de receso, cuarto eléctrico y servicios sanitarios para damas y caballeros; Nivel -150: área de estacionamientos, aproximadamente diecinueve (19).

Esta actividad se desarrollará dentro de la finca inscrita en el Folio Real No. 71863, Código de Ubicación 8715, propiedad del Concilio General de Las Asambleas de Dios de Panamá y de la finca No. 71472, Código de Ubicación 8715, Tomo 1732, Folio 358 propiedad de Clemencia Oliveros de Arrocha y Eleuterio Arrocha Oliveros, localizados en el área de Villa Acuario, corregimiento de Las Cumbres, distrito y provincia de Panamá; dicho estudio ha sido elaborado según los contenidos establecidos en el Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo 155 del 5 agosto 2011, Decreto Ejecutivo 975 de 23 de agosto de 2012 y Decreto Ejecutivo No. 36 del 3 de junio de 2019, que establece el Proceso de Evaluación de Impacto Ambiental.

### **3.1. Alcance**

#### **3.1.1. De carácter legal**

Los aspectos legales que contempla el presente estudio, se refiere a la legislación ambiental vigente en nuestro país, con el propósito que el proyecto propuesto cumpla con las exigencias de carácter legal establecidos en la República de Panamá, observando de manera particular los temas ambientales normados por la ley.

#### **3.1.2. De carácter espacial**

Se refiere al área de desarrollo del proyecto, el cual será llevado a cabo en un área de 1,771.62 m<sup>2</sup>, en terrenos propiedad del Concilio General de Las Asambleas de Dios de Panamá y de Clemencia Oliveros de Arrocha y Eleuterio Arrocha Oliveros, localizados en el área de Villa Acuario, corregimiento de Las Cumbres, distrito y provincia de Panamá.

### **3.1.3. Objetivos del estudio**

- ❖ Caracterizar el área de influencia directa del proyecto;
- ❖ Identificar y analizar los posibles impactos ambientales potenciales, que pudiesen ser generados por las actividades que desarrollará el proyecto, en su etapa de construcción u operación;
- ❖ Identificar y recomendar las medidas de mitigación, apropiadas para minimizar los posibles efectos negativos que hayan sido identificados y que puedan ser generados por el proyecto;
- ❖ Realización de un proyecto amigable con el ambiente y capaz de maximizar los impactos positivos para sus áreas de influencia.
- ❖ Cumplir con la normativa ambiental vigente en la República de Panamá, relacionada con proyectos de construcción.

### **3.1.4. Metodología del estudio**

Como metodología en la elaboración del presente estudio, y para el análisis e interpretación de los posibles impactos ambientales que pudiesen ser generados por el proyecto, se elaboró una lista de chequeo, de los posibles efectos que pudiesen ocurrir sobre los distintos componentes ambientales del proyecto; a saber cómo: medio físico, medio biótico, medio socio económico, el medio construido, el uso del suelo, el patrimonio histórico y el patrimonio paisajístico, que pudieran ser generados en las distintas etapas del proyecto.

Definidas las actividades que se deben realizar en el proyecto, se procedió a la identificación de los posibles impactos ambientales potenciales que se podrían generar, los cuales se comparan con los impactos relacionados en la Lista de Chequeo, cubriendo e identificando todas las áreas de impactos, resultando un listado preliminar de los posibles impactos ambientales potenciales, los cuales son analizados y depurados, hasta llegar al listado final.

**3.2. Categorización: Justificar la categoría del EsIA, en función de los criterios de protección ambiental**

CRITERIOS	DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS
<b>Criterio 1</b>	Este criterio se define cuando el proyecto genera o presenta riesgos para la salud de la población, flora y fauna (en cualquiera de sus estados), y sobre el ambiente en general.	<b>El proyecto no afectara el Criterio 1.</b> Debido a que el área ha sido intervenida anteriormente y está bien delimitada, por la actividad del hombre; ya que existía una infraestructura tiempo atrás.
<b>Criterio 2</b>	Este criterio se define cuando el proyecto genera o presenta alteraciones significativas sobre la cantidad y calidad de los recursos naturales, incluyendo suelo, agua, flora y fauna, con especial atención a la afectación de la diversidad biológica y territorios o recursos con valor ambiental y/o patrimonial.	<b>El proyecto no afectara el Criterio 2.</b> El análisis de estos aspectos y las visitas realizadas al área del proyecto, indica que los pocos recursos naturales existentes no se verán afectados de manera significativa con relación a este criterio.
<b>Criterio 3</b>	Este criterio se define cuando el proyecto genera o presenta alteraciones significativas sobre los atributos que dieron origen a un área clasificada como protegida o de valor paisajístico y estético de una zona.	<b>El proyecto no afectara el Criterio 3.</b> El proyecto no afecta áreas protegidas o de valor paisajístico, ya que se localiza en una zona completamente intervenida
<b>Criterio 4</b>	Este criterio se define cuando el proyecto genera reasentamientos, desplazamientos y reubicaciones de comunidades humanas, y alteraciones significativas sobre los sistemas de vida y costumbres de grupos humanos, incluyendo los espacios urbanos.	<b>El proyecto no afectara el Criterio 4.</b> Con el proyecto no se genera ninguna afectación relacionada con este criterio.

<b>Criterio 5</b>	Se refiere a los proyectos que generen o presentan alteraciones sobre monumentos, sitios con valor antropológico, arqueológico, históricos y de patrimonio cultural.	<b>El proyecto no afectara el Criterio 5.</b> En el área del proyecto no se reportan vestigios de interés patrimonial y arqueológico.
-------------------	--	--

Luego de considerar y analizar cada uno de los cinco criterios de Protección Ambiental, indicados en el Artículo 23 del Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009, se ha determinado, que no se afecta ninguno de ellos de forma significativa y que realizando las adecuadas medidas de mitigación se pueden minimizar o mitigar los posibles impactos que se pudiesen provocar, por eso se concluye que este estudio se considera como de **Categoría I**.

#### **4.0. INFORMACIÓN GENERAL**

##### **4.1. Información sobre el promotor (natural o jurídica), tipo de empresa, ubicación, certificado de existencia y representación legal de la empresa y certificado de registro de la propiedad, contrato, y otros legal.**

**El Concilio General de Las Asambleas de Dios de Panamá**, inscrito al **Folio No. 452**, representado legalmente por el Reverendo **Johny Saucedo**, varón, panameño, mayor de edad, con identidad personal No. 2-102-2267, con domicilio en Avenida 12 de Octubre, Calle 75 Club X - Transistsmica, Edificio Co., cuyo proyecto se desarrollará dentro de la Finca inscrita al Folio Real No. 71863, Código de Ubicación 8715, propiedad del Concilio General de Las Asambleas de Dios de Panamá y de la finca No. 71472, Código de Ubicación 8715, Tomo 1732, Folio 358 propiedad de Clemencia Oliveros de Arrocha y Eleuterio Arrocha Oliveros, localizados en el área de Villa Acuario, corregimiento de Las Cumbres, distrito y provincia de Panamá.

#### **4.2. Paz y salvo emitido por la ANAM.**

Adjunto a la nota de entrega del estudio, se presenta el Paz y Salvo que ha expedido por el Ministerio de Ambiente al momento de hacer los pagos correspondientes a la evaluación de este estudio (cuyos recibos se adjuntan).

### **5.0. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

El proyecto denominado “**Nuevo Templo de la Iglesia Beerseba**” consiste en la construcción de una edificación de tres (3) niveles que contará con las siguientes áreas:

- Nivel 000: seis (6) estacionamientos (dos estacionamientos para discapacitados), vestíbulo / recepción, Templo Religioso, servicio sanitario para discapacitados.
- Nivel -100: cinco (5) salones de formación, área de receso, cuarto eléctrico y servicios sanitarios para damas y caballeros.
- Nivel -150: área de estacionamientos, aproximadamente diecinueve (19).

Este proyecto se desarrollará en un área 1,771.62 m<sup>2</sup> de dentro de la Finca inscrita al Folio Real No. 71863, Código de Ubicación 8715, propiedad del Concilio General de Las Asambleas de Dios de Panamá y de la finca No. 71472, Código de Ubicación 8715, Tomo 1732, Folio 358 propiedad de Clemencia Oliveros de Arrocha y Eleuterio Arrocha Oliveros, localizados en el área de Villa Acuario, corregimiento de Las Cumbres, distrito y provincia de Panamá.

#### **5.1. Objetivos del proyecto, obra o actividad y su justificación.**

##### **5.1.1. Objetivo**

- Contar con un lugar propio para el establecimiento de la **Iglesia Beerseba** y tener un espacio para que los creyentes cristianos puedan servirse, adorar y compartir la palabra de Dios.

### **5.1.2. Justificación**

- La promotora del proyecto, es propietaria de uno de los terrenos con las características y ubicación apropiada para el desarrollo del mismo; por lo que se busca establecer la Iglesia en este sitio debido a que en la actualidad el templo se encuentra en un lugar alquilado.

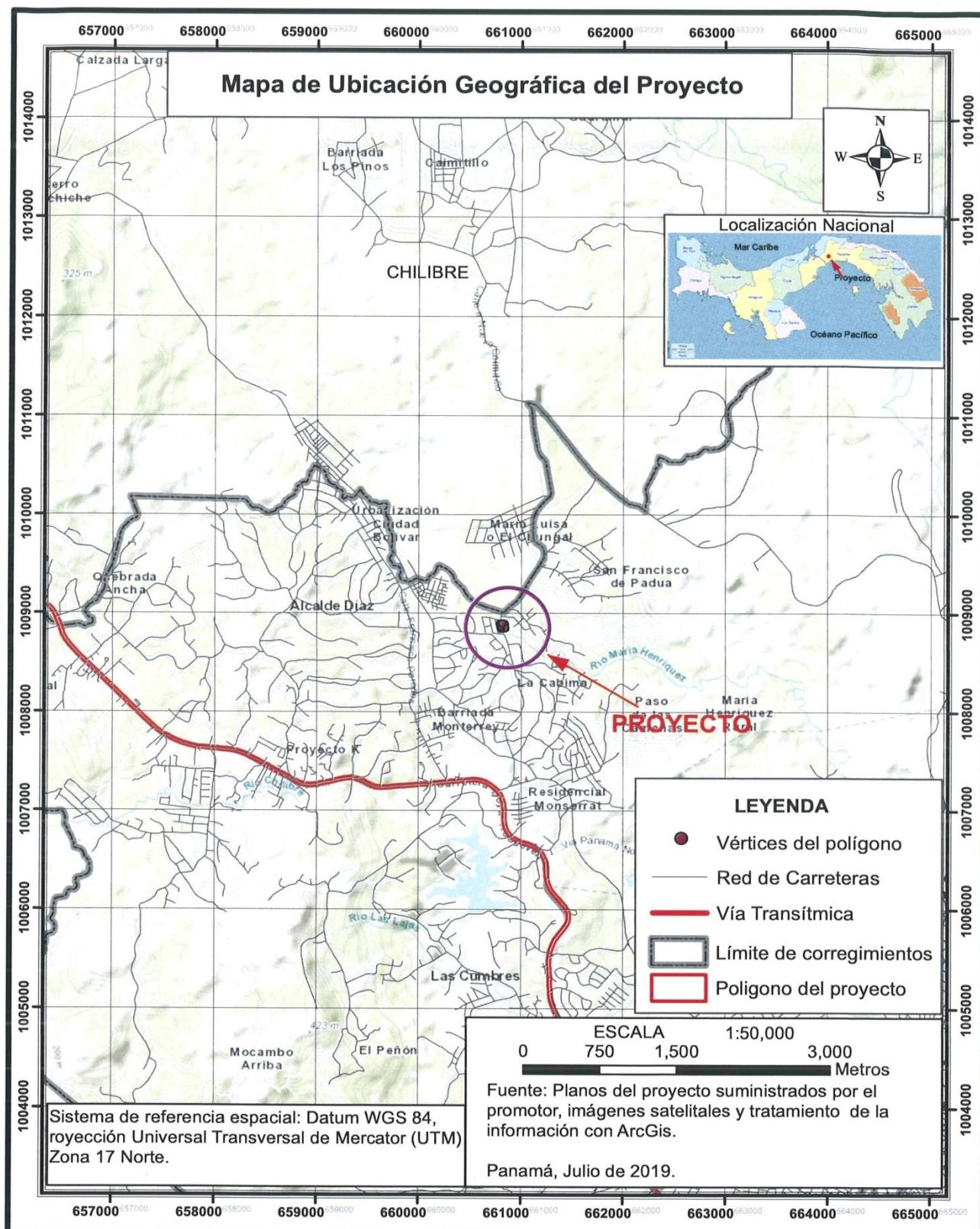
### **5.2. Ubicación geográfica del proyecto (escala, Coordenadas UTM del polígono del proyecto).**

El propuesto proyecto se desarrollará dentro de la Finca inscrita al Folio Real No. 71863, Código de Ubicación 8715, propiedad del Concilio General de Las Asambleas de Dios de Panamá y de la finca No. 71472, Código de Ubicación 8715, Tomo 1732, Folio 358 propiedad de Clemencia Oliveros de Arrocha y Eleuterio Arrocha Oliveros, localizados en el área de Villa Acuario, corregimiento de Las Cumbres, distrito y provincia de Panamá.

**Cuadro N°1. Coordenadas UTM (WGS 84)**

<b>Punto N°</b>	<b>Coordenadas UTM</b>	
	<b>Este</b>	<b>Norte</b>
1	660798.74	1008891.68
2	660818.00	1008890.00
3	660830.54	1008888.81
4	660841.87	1008887.74
5	660844.78	1008848.75
6	660805.73	1008845.83
7	660804.35	1008851.75
8	660802.00	1008861.83

**Mapa Ubicación Geográfica – Escala 1:50000**



**5.3. Legislación y normas técnicas y ambientales que regulan el sector y el proyecto, obra o actividad.**

**Cuadro N°2. Legislación y normas técnicas y ambientales que regulan el sector y el proyecto, obra o actividad.**

<b>Tema</b>	<b>Norma</b>	<b>Organismo competente</b>	<b>Título</b>
Salud, seguridad e higiene Social	Constitución política de la República de Panamá		
Ambiente	Ley Nº 41 de 1 de julio de 1998 General de Ambiente de la República de Panamá	MiAmbiente	Por la cual se establece la General de Ambiente de la República de Panamá y se crea la Autoridad Nacional del Ambiente
Ruidos	Decreto Ejecutivo Nº 306 de 04/09/02	MINSA	Adopta el reglamento para el control del ruido en espacios públicos áreas residenciales o de habitación y en ambientes laborales.
Ruidos	Decreto Ejecutivo Nº 1 de 15/01/04	MINSA	Por el cual se determinan los niveles de ruido para áreas residenciales e industriales
Ambiente	Decreto Ejecutivo 123, modificado por el Decreto Ejecutivo 155 de 5 agosto de 2011, Decreto Ejecutivo 975 de 23 de agosto de 2012 y Decreto Ejecutivo No. 36 del 3 de junio de 2019,	MiAmbiente	Por el cual se establece el proceso de evaluación de impacto ambiental y se deroga el Decreto Ejecutivo N° 209 de 06/09/06
Higiene y Seguridad	Resolución Nº 506 de 06/10/99	MICI	Por la cual se adopta el Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 44-2000 sobre condiciones de higiene y seguridad en ambiente de trabajo donde se genere ruido
Higiene y Seguridad industrial	Resolución Nº 124 de 20/03/01	MICI	Por la cual se adopta el Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 43-2001 sobre higiene y seguridad industrial
Ordenamiento, territorial	Ley Nº 6 de 1 e febrero de 2,006	MIVI	Que reglamenta el ordenamiento territorial para el Desarrollo urbano y se dictan otras disposiciones
Ordenamiento, territorial	Resolución No. 56-90 y Ley 9 de 25 de enero de 1973	MIVI	Por la cual se faculta al Ministerio de Vivienda para regular, dirigir y establecer las políticas de Vivienda y Urbanismo
Forestal	Ley Nº1 de 3 de febrero de 1994	MiAmbiente	Por la cual se establece la legislación forestal de la República de Panamá
Ambiente	Resolución No. AG-0235-2003 de 12 de junio de 2003	MiAmbiente	Por la cual se establece la tarifa para el pago en concepto de indemnización ecológica, para los permisos de tala, rasa y eliminación de sotobosques o formaciones de gramíneas.
Aguas residuales	DGNTI-COPANIT 35-2019, Descarga de aguas residuales	MICI	Por la cual se adopta el Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 35-2000, sobre Agua. Descarga de efluentes líquidos directamente a cuerpos y masas de agua superficiales y subterráneas.

#### **5.4. Descripción de las fases del proyecto.**

El desarrollo del proyecto consta de cuatro (4) fases en cada una de las cuales se desarrollan actividades particulares que consideran distintos aspectos fundamentales para su éxito del mismo.

##### **5.4.1. Planificación**

En esta etapa el promotor conceptualiza y establece un perfil del proyecto, con el propósito de dimensionar las distintas acciones que deben desarrollarse para concretizarlo, se define el bosquejo preliminar, mediante la definición del área a utilizar, luego se procede a la contratación para realizar los diseños de las infraestructuras a construir y el Estudio de Impacto Ambiental, para posteriormente continuar con el trámite de los permisos correspondientes, ante las distintas entidades competentes relacionadas con el proyecto, para el inicio de la etapa de construcción.

##### **5.4.2. Construcción**

Presentada la documentación exigida por la Ley y luego de obtener las aprobaciones, permisos u autorizaciones correspondientes, se iniciará la etapa de construcción, que trata del establecimiento de las estructuras en el terreno, también en esta fase de ejecutarán los trabajos de nivelación y adecuación del terreno para desarrollar la infraestructura propuesta.

El Nivel 000 será construido sobre una losa existente y contará con paredes de bloques de 4" repellados, muros, ventanas, puertas metálicas tipo Hopsa, la pared posterior del área del Templo será de Termopáneles de 4", columnas de perfiles metálicos, vigas de techo y amarre de perfiles metálicos, techo de láminas onduladas esmaltadas calibre 26 sobre carriolas galvanizadas de 8" x 2" calibre 16, fascias de alucobond con estructura de carriolas de 3" calibre 16. La losa existente será revestida con porcelanato; todas las paredes llevarán una mano de pintura base y dos manos de pintura de acabado.

El Nivel -100 que es donde está la base de la losa ya existente consiste en un muro de contención, zapatas y pedestales de concreto, columnas de tubo cuadrado de 8" x 1/4", vigas de acero y viguetas de carriolas dobles de 6" x 2" calibre 16, láminas galvanizadas onduladas y concreto reforzado de 10cm de espesor, igualmente con paredes de bloques de 4" repellados, puertas metálicas tipo Hopsa, ventanas de aluminio y vidrio, piso de concreto revestido de porcelanato.

El Nivel -150 contará con 19 espacios de estacionamientos y las áreas de rodadura; para la nivelación de esta área de estacionamientos se requerirá un relleno de aproximadamente 465 m<sup>3</sup> (para este relleno la Iglesia recibirá caliche de distintas áreas hasta lograr el nivel estipulado); llevará 20 cm de capa base compactada y a la superficie se le colocará, inicialmente, una capa de piedra de basalto No.4.

#### **5.4.3. Operación**

En esta etapa se procede a la ocupación y utilización de las instalaciones, obviamente todo esto recibida la autorización para la ocupación de la obra y se procederá a llevar a cabo las actividades por la cual fue desarrollado el proyecto.

#### **5.4.4. Abandono**

No se prevé el abandono del proyecto, sin embargo, de ocurrir esta eventualidad, el promotor del proyecto adoptará las previsiones del caso para acondicionar el área dejándola apta para su uso futuro.

### **5.5. Infraestructura a desarrollar y equipo a utilizar.**

Las infraestructuras a desarrollar en el proyecto están conformadas de la siguiente manera:

- Nivel 000: seis (6) estacionamientos (dos estacionamientos para discapacitados), vestíbulo / recepción, Templo Religioso, servicio

sanitario para discapacitados. Será construido sobre una losa existente y contará con paredes de bloques de 4" repellados, muros, ventanas, puertas metálicas tipo Hopsa, la pared posterior del área del Templo será de Termopáneles de 4", columnas de perfiles metálicos, vigas de techo y amarre de perfiles metálicos, techo de láminas onduladas esmaltadas calibre 26 sobre carriolas galvanizadas de 8" x 2" calibre 16, fascias de alucobond con estructura de carriolas de 3" calibre 16. La losa existente será revestida con porcelanato; todas las paredes llevarán una mano de pintura base y dos manos de pintura de acabado.

- Nivel -100: cinco (5) salones de formación, área de receso, cuarto eléctrico y servicios sanitarios para damas y caballeros. Es donde está la base de la losa ya existente consiste en un muro de contención, zapatas y pedestales de concreto, columnas de tubo cuadrado de 8" x ¼", vigas de acero y viguetas de carriolas dobles de 6" x 2" calibre 16, láminas galvanizadas onduladas y concreto reforzado de 10cm de espesor, igualmente con paredes de bloques de 4" repellados, puertas metálicas tipo Hopsa, ventanas de aluminio y vidrio, piso de concreto revestido de porcelanato.
- Nivel -150: área de estacionamientos, aproximadamente diecinueve (19) y las áreas de rodadura; para la nivelación de esta área de estacionamientos se requerirá un relleno de aproximadamente 465 m<sup>3</sup> (para este relleno la Iglesia recibirá caliche de distintas áreas hasta lograr el nivel estipulado); llevará 20 cm de capa base compactada y a la superficie se le colocará, inicialmente, una capa de piedra de basalto No.4.

Se utilizarán equipos como retroexcavadora, equipo de soldadura, andamios, puntales, compresores, etc.

**5.6. Necesidades de insumos durante la construcción y operación del proyecto.**

El desarrollo del proyecto tanto en la etapa de construcción como en la etapa de operación, requiere del uso de insumos los cuales listamos a continuación

**Cuadro N°3. Insumos requeridos en las distintas etapas del proyecto**

<b>Etapa</b>	<b>Insumo</b>
Construcción	Materiales de construcción (cemento, acero, bloques, arena, piedra, agua, perfiles de acero estructural, láminas de zinc, madera, etc.)
	Tuberías PVC para agua potable, para aguas servidas, conductores eléctricos, etc.
	Pisos decorativos, pintura,
	Inodoros, accesorios de plomería en general, tornillos, clavos, alambre dulce, hilo,
	Equipos de seguridad para los trabajadores (cascos, botas, guantes, etc.)
Operación	Mallas de seguridad Agua potable, energía eléctrica, e insumos propios de la actividad.

**5.6.1. Servicios básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público, etc.).**

**Aqua**

El proyecto será abastecido por los sistemas de abastecimiento de agua potable del IDAAN

### Energía

El servicio de energía eléctrica presente en el área es suministrado por la empresa ENSA; las conexiones serán realizadas cumpliendo las especificaciones de la compañía de distribución eléctrica.

### Aguas Servidas

Las aguas servidas son las generadas por los servicios sanitarios del proyecto los estarán interconectados a través de tuberías de PVC de 4"Ø y 2"Ø escala 40 y serán vertidos a un Tanque Séptico Plástico y este a su vez a un campo de filtración y finalmente a un Pozo Ciego. (Ver diseño de tanque séptico en anexo)

### Vías de Acceso

Al área del proyecto se puede llegar mediante la vía principal hacia la comunidad de Caimitillo.

### Transporte Público

El transporte público en esta zona es bastante amplio, ya que por el lugar pasan los buses de las diferentes rutas y también con los taxis de la zona.

#### **5.6.2. Mano de obra (durante la construcción y operación) empleos directos e indirectos generados**

Para el desarrollo del proyecto, se requerirán los servicios de personal principalmente albañiles carpinteros, plomeros, soldadores, ayudantes; se estima que se generarán unas diez (10) plazas de trabajo en el proceso de construcción. No se requerirá el emplazamiento de campamentos en el área del proyecto.

En la etapa de operación, se generarán aproximadamente seis (6) puestos de trabajo directos en la parte administrativa, aseo y mantenimiento.

## **5.7. Manejo y disposición de desechos en todas las fases.**

El proyecto generará algunos desechos en las distintas etapas lo que requerirá la adopción de los mecanismos apropiados para su gestión o disposición final.

### **5.7.1. Sólidos**

En la etapa de construcción, se generarán desechos constituidos por escombros tales como retazos de madera, pedazos de tubos pvc, pedazos de acero, pedazos de concreto, alambre, recortes de láminas metálicas. Estos serán recolectados, clasificados y seleccionados para su reutilización y los que no se reutilicen serán colocados en un sitio apropiado, para luego ser trasladado al vertedero en Cerro Patacón. De igual forma se generarán desechos domésticos por los trabajadores por lo que se colocaran recipientes en distintas partes para recolección de los mismos.

En la etapa de operación, los desechos que se generarán están constituidos por aquellos propios de las actividades que se desarrollen (desechos domésticas); su gestión la realizará la empresa encargada de recolección en esta zona y llevados al vertedero en Cerro Patacón.

### **5.7.2. Líquidos**

Los desechos líquidos en la etapa de construcción, los constituyen los generados por las aguas servidas, procedentes de las actividades fisiológicas de los trabajadores, las cuales serán conducidas al tanque séptico existente.

Durante la fase de operación, se generarán aguas servidas, las cuales serán llevadas al tanque séptico existente deberá cumplir con el Reglamento Técnico DGNTI COPANIT 35-2019. (Ver diseño de tanque séptico en anexo)

### **5.7.3. Gaseosos**

No se prevé la generación de gases pero los equipos y maquinarias que se utilicen, se le deberá brindar el mantenimiento periódico, estar ajustada y calibrada periódicamente, para evitar la emisión de gases a la atmósfera.

### **5.8. Concordancia con el plan de uso del suelo**

La zona donde se desarrollara el proyecto tiene una asignación **SIV (Servicio Institucional Vecinal)**, por lo que el uso de suelo para el propuesto proyecto es viable. (Ver en Anexo Resolución de Asignación de Uso de Suelo)

### **5.9. Monto global de la inversión**

El monto de la inversión está calculado en 240,835.00 (Doscientos Cuarenta Mil Ochocientos Treinta y Cinco con 00/100)

## **6.0. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO**

Para la descripción del ambiente físico del área del proyecto y su entorno, se procedió a evaluar en campo las características naturales del sitio, recopilando las informaciones necesarias para descripción del área de influencia del proyecto.

### **6.3. Caracterización del suelo**

Tratándose de un área urbana, en un sector ocupado por diversas infraestructuras, el área del proyecto ha sido objeto de intervención desde inicios del siglo XX; lo cual llevó a que fueran desprovistas de su cobertura vegetal original., las características del suelo han sido modificadas, particularmente porque desde esa época fueron objeto de movimientos de tierra; actualmente son terrenos con suelos estabilizados y compactados.

### **6.3.1. Descripción del uso del suelo**

El área del proyecto ha sido modificada, situación que es de esperarse ya que estamos en un sector que forma parte del área norte de la Ciudad de Panamá, cuyos suelos han sido ocupados por asentamientos espontáneos, en su mayoría invasión de tierras, lo cual generó la eliminación de la cobertura vegetal natural del área dando paso a la construcción de caminos de acceso, carreteras, edificaciones de viviendas, locales comerciales y de servicios público entre otros establecimientos. Actualmente el área donde se desarrollara el proyecto tiene una asignación de uso de suelo **Servicio Institucional Vecinal (SIV)**.

### **6.3.2. Deslinde de la propiedad**

**Norte:** Terreno Alquilado donde se encuentra actualmente la Iglesia Beerseba.

**Sur:** Local Comercial (mini super, ferretería, gimnasio, etc.)

**Este:** resto de la finca N°. 71472, código de ubicación 8715, tomo 1732, folio 358 propiedad de Clemencia Oliveros de Arrocha y Eleuterio Arrocha Oliveros.

**Oeste:** Carretera hacia Caimitillo.

## **6.4. Topografía.**

La topografía del área del proyecto es relativamente plana con una pequeña inclinación hacia el Este del proyecto.

## **6.6. Hidrología**

Estas tierras pertenecen a la cuenca hidrográfica del río Juan Díaz, sin embargo, en el área del proyecto no existen fuentes superficiales de agua; las aguas pluviales discurren hacia depresiones que las llevan a pequeños cursos de agua y a la quebrada María Henríquez, un tributario del río Juan Díaz.

### **6.6.1. Calidad de aguas superficiales**

No Aplica, toda vez que no encontramos fuentes superficiales de agua dentro del área del proyecto.

## **6.7. Calidad de aire**

El área donde se ubica el proyecto, es objeto de un considerable movimiento vehicular que constituye una fuente móvil, generadora de gases y ruido, que modifican actualmente la calidad del aire.

### **6.7.1. Ruido**

El ruido en el sector es el generado por los vehículos que transitan por la vía adyacente al proyecto; aparte de este ruido no se identificaron otros ruidos significativos.

### **6.7.2. Olores**

En el área no existe fuente emisora de olores de ningún tipo. Durante los trabajos de campo no se detectaron olores que afecten a la población.

## **7.0. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO**

Para la descripción del ambiente biológico del área del proyecto y su entorno, se procedió a desarrollar una inspección con el objetivo de evaluar en campo las características biológicas del sitio, recopilando la información necesaria para descripción del área de influencia del proyecto.

### **7.1. Características de la flora**

En el levantamiento de la línea base del área del proyecto se realizó un inventario de la flora del área, la cual está constituida por árboles plantados con una edad promedio de 8 años, así como de gramíneas y otras pequeñas plantas; vegetación que se encuentra en la parte posterior y lateral derecha del lote (visto desde la vía a Caimitillo), donde también se observa una planta de bambú y algunas plantas de guineo (*Mussa* sp.)

### **7.1.1. Caracterización vegetal, inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por ANAM).**

La caracterización vegetal y determinación de las existencias de árboles en pie en el área del proyecto, se efectuó mediante un inventario forestal, de todos los árboles existentes en el área del proyecto, el cual se desarrolló atendiendo los criterios y parámetros establecidos en la “**Guía Metodológica para Desarrollar Planes Generales de Manejo Forestal (PGMF) y Planes Operativos Anuales (POA) en Bosques Tropicales, para el trámite de solicitudes de aprovechamientos forestales sostenibles**”, aprobada por la **Autoridad Nacional Del Ambiente mediante la Resolución No. AG-0613-2009**, en aquellos temas que pudieran aplicarse al levantamiento del inventario forestal del área del proyecto que genera el EsIA.

El inventario forestal desarrollado arrojó la existencia de 23 árboles de 11 especies distintas, es decir en algunos casos varios árboles de la misma especie.

**Metodología:** se efectuó el registro, medición y calificación de forma del tronco de todas las especies encontradas.

**Identificación, registro, medición y calificación de cada árbol:**

**Nombre común:** cada uno de los árboles encontrados fue identificado con el nombre común como se conoce en el sector, procediendo luego a identificar su nombre científico y familia, mediante la destreza y conocimiento del profesional forestal a cargo y mediante el apoyo de claves dendrológicas y otros listados cuando fuera necesario.

**Diámetro:** a cada árbol se le midió el diámetro a 1.30 metros del suelo, determinado como el DAP, utilizando para tal propósito una cinta diamétrica calibrada al sistema métrico decimal. En aquellos casos en que la bifurcación del

tronco se dio por debajo del 1.30, se consideró cada uno de los troncos como un árbol.

**Altura:** La altura de los árboles se calculó mediante el uso del hipsómetro de Suunto, un equipo especializado para el desarrollo de esta actividad. Se consideró la altura comercial o fuste limpio, es decir el tronco sin ramas de gran tamaño.

**Clase de tronco<sup>1</sup>:** En función de las características del tronco se hizo una categorización de la manera siguiente:

**Tronco A:** Árbol vigoroso, bien formado, recto, sin afectaciones de plagas o enfermedades que puedan afectar su rendimiento volumétrico en función de su diámetro y altura.

**Tronco B:** Árbol vigoroso, con pequeñas curvaturas en el tronco o algunas afectaciones de plagas o enfermedades que puedan afectar su rendimiento volumétrico hasta en un 10 % en función de su diámetro y altura. En algunos casos las deformaciones o curvaturas del tronco son características propias de algunas especies.

**Tronco C:** Árbol vigoroso, con curvaturas en el tronco o afectación por plagas o enfermedades que puedan afectar su rendimiento volumétrico hasta en un 50 % en función de su diámetro y altura. En algunos casos las deformaciones o curvaturas del tronco son características propias de algunas especies; generalmente el Guásimo (*Guazuma ulmifolia* Lam) generalmente desarrolla troncos de clase “C”.

**Cuadro N°4. Características de los árboles registrados en el inventario forestal**

Nº	Nombre común	Diámetro (m)	Forma	Altura Fuste Limpio (m)	Volumen en m <sup>3</sup>
1	Bombacaceae	0.13	C	5	0.020
2	Bombacaceae	0.12	C	5	0.017
3	Guarumo pava	0.18	A	6	0.092
4	Guásimo Blanco	0.22	C	5	0.057
5	Guásimo negrito	0.15	C	4	0.021
6	Guásimo negrito	0.16	C	4	0.024
7	Guásimo negrito	0.12	C	4	0.014
8	Guásimo negrito	0.21	C	3	0.031
9	Guásimo negrito	0.23	C	4	0.050
10	Guásimo negrito	0.15	C	3	0.016
11	Jagua	0.25	A	7	0.206
12	Laurel	0.21	C	6	0.062
13	Laurel	0.13	A	4	0.032
14	Laurel	0.24	A	8	0.217
15	Laurel	0.15	A	4	0.042
16	Marañón	0.15	C	2	0.011
17	Mirtaceae	0.11	A	4	0.023
18	Nance	0.17	B	4	0.052
19	Sangrillo	0.30	B	7	0.282
20	Sangrillo	0.12	C	5	0.017
21	Sangrillo	0.27	B	7	0.228
22	Yuco	0.14	A	4	0.037
23	Yuco	0.24	A	10	0.271
	Total m <sup>3</sup>				1.821

Fuente: Inventario forestal del área del proyecto ejecutado para el EsIA.

### **Fórmula para el cálculo del volumen**

$$\text{Volumen} = 0.471 \cdot d^2 \cdot hc$$

Donde:

0.471 Resulta de dividir 3.1416 (Pi) entre 4 y multiplicarlo por 0.6.

0.6 factor recomendado por la FAO para cálculo de volumen de árboles individuales en pie en bosques tropicales.

$d^2$  D.A.P. al cuadrado.

hc altura comercial o fuste limpio del árbol a cubicar.

### **Fotografías No.1. Especies de Vegetación Existente en el Área del Proyecto**



## **7.2. Características de la fauna**

Durante las inspecciones efectuadas para el levantamiento de la línea base, solo se apreciaron pequeñas aves semilleros y los frecuentes changos (*Quiscalus mexicanus*), un ave muy abundante en las zonas urbanas, que incluso representa un serio riesgo para otras aves pequeñas, sus huevos y crías a las cuales se ve atacar con frecuencia; no se observaron otros especímenes de fauna silvestre, lo cual atribuimos a lo reducido del lote objeto de estudio, su grado de intervención y la escases de alimento.

## **8.0. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO**

El área donde se desarrollara el proyecto se caracteriza por ser una zona con constante movimiento vehicular, se puede observar un conjunto de viviendas, escuelas, abarroterías, comercios y vías de comunicación.

### **8.1. Uso actual de la tierra en sitios colindantes**

Se trata de una zona urbanizada, con viviendas unifamiliares, comercios y vías de comunicación.

### **8.3. Percepción local sobre el proyecto, obra o actividad (a través del plan de participación ciudadana).**

El plan de participación ciudadana llevado a cabo como parte del estudio de impacto ambiental, buscaba involucrar a la ciudadanía con el fin de tomar en consideración sus preocupaciones y brindar mayor información sobre las características del proyecto.

Con la finalidad de captar la percepción de la ciudadanía en la gestión ambiental y realizar las evaluaciones sobre el conocimiento del proyecto, las afectaciones ambientales y sus beneficios, los cuales se incluyen dentro del presente estudio; se implementaron varias mecanismos de participación ciudadana como:

### **Sondeo de Opinión (Encuestas)**

Se utilizo una técnica de muestreo aleatorio para realizar un sondeo de opinión a las personas encontradas cercanas al área donde se desarrollara el proyecto. Se selecciono al azar un total de 25 personas tanto del sexo masculino como del sexo femenino, todas mayores de 18 años de edad. Entre las variables evaluadas tenemos; sexo, edad, si reside o trabaja en el área, si tiene conocimiento o no del proyecto, si considera que el desarrollo del proyecto pudiera ocasionar afectaciones ambientales, si está de acuerdo con el desarrollo proyecto y mencionar los motivos por los que no estaría de acuerdo y otras.

### **Volantes Informativas**

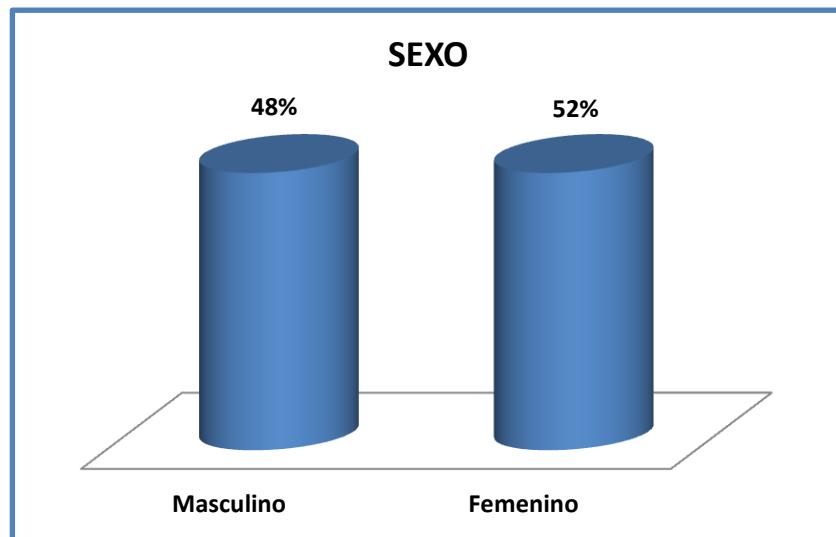
Se repartieron volantes informativas a las personas, donde se les hablaba en qué consistía dicha actividad y de igual forma se le daba una explicación del proyecto a desarrollar.

### **Resultados:**

- Del total de las personas encuestadas, resultó que el 52% corresponde al sexo femenino y 48% al sexo masculino.

Grafica No.1

<b>Sexo</b>	<b>Cantidad</b>	<b>%</b>
Masculino	12	48%
Femenino	13	52%
<b>Total</b>	<b>25</b>	<b>100%</b>



- De los encuestados el 96% reside cerca del área donde se desarrollara el proyecto y un 4% trabaja cerca del área.

**Grafica #2**

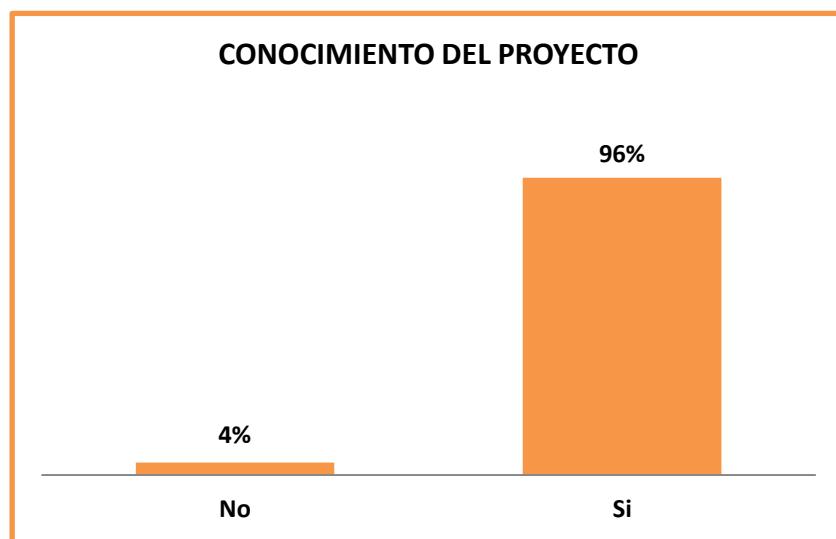
	<b>Cantidad</b>	<b>%</b>
Reside	24	96%
Trabaja	1	4%
<b>Total</b>	<b>25</b>	<b>100%</b>



- En lo concerniente si los entrevistados tenían conocimiento sobre el proyecto, el 96% manifestó que si tenía conocimiento del mismo y el 4% menciono que no tenía conocimiento del mismo.

**Grafica #3**

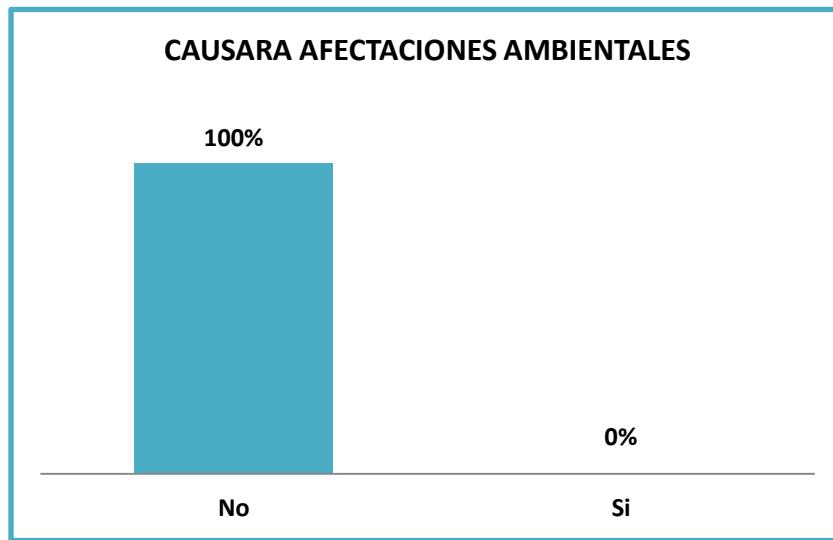
<b>Conocimiento del Proyecto</b>	<b>Cantidad</b>	<b>%</b>
No	1	96%
Si	24	4%
<b>Total</b>	<b>25</b>	<b>100%</b>



- Respecto si los encuestados consideraban si el proyecto podría ocasionar afectaciones ambientales el 100% respondió que no consideraban que el proyecto afectara al ambiente.

**Grafica #4**

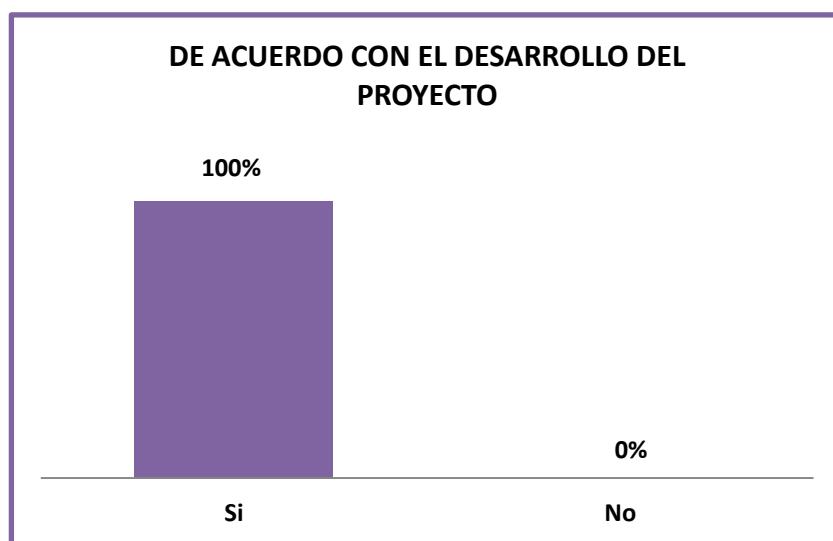
<b>Causara Afectaciones</b>	<b>Cantidad</b>	<b>%</b>
<b>Ambientales</b>		
No	25	100%
Si	0	0%
<b>Total</b>	<b>25</b>	<b>100%</b>



- Referente si los entrevistados estaban de acuerdo con el desarrollo del proyecto o no; el 100% manifestó que si estaban de acuerdo.

**Grafica #5**

<b>De acuerdo con el desarrollo del proyecto</b>	<b>Cantidad</b>	<b>%</b>
No	0	0%
Si	25	100%
<b>Total</b>	<b>25</b>	<b>100%</b>



## **Conclusiones**

- Todos los encuestados manifestaron estar de acuerdo con el desarrollo del proyecto ya que se podrá contar con un lugar para las personas cristianas donde congregarse y tener un lugar de comunión con Dios y se impulsaran los valores sociales y familiares, que son muy beneficiosos para la comunidad
- Los encuestados comentaron que es tipo de proyecto no genera impactos ambiental, sino que busca mejorar el mismo.

### **Encuestas realizadas**



#### **8.4. Sitios históricos, arqueológicos y culturales.**

El área del proyecto ha sido intervenida por actividades antropogénicas; no ha presentado ni reportado evidencias o informaciones, hallazgos de recursos arqueológicos o patrimoniales, en ninguna de sus formas.

#### **8.5. Descripción del Paisaje**

Se trata de un área urbanizada, con viviendas unifamiliares, comercios y vías de comunicación; paralela a la vía hacia Caimitillo; existe una estructura ya existente de tiempo de atrás; igualmente una pequeña área conformada por árboles dispersos y gramíneas.

### **9.0. IDENTIFICACIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES ESPECÍFICOS.**

Como metodología para la identificación de los posibles impactos ambientales potenciales generados por el proyecto, se procedió al uso de una lista de chequeo de los efectos probables sobre los distintos factores ambientales a saber: medio físico, medio biótico, medio socio económico, el medio construido, el uso del suelo, el patrimonio histórico y el patrimonio paisajístico que pudieran ser generados en las distintas etapas del proyecto.

Establecidas las actividades a desarrollar en el proyecto, se procedió luego a la identificación de los posibles impactos potenciales al ambiente por el desarrollo de estas actividades, los cuales se comparan con los impactos relacionados en la Lista de Chequeo, cubriendo e identificando todas las áreas de impacto, resultando un listado preliminar de impactos ambientales potenciales, indicando el elemento o factor ambiental afectado.

**9.2. Identificación de los impactos ambientales específicos, su carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración, y reversibilidad, entre otros.**

Mediante la aplicación de la metodología para la identificación de los impactos ambientales potenciales generados por el proyecto, se identificaron un total de tres (3) impactos ambientales positivos y cuatro (4) impactos ambientales negativos, los cuales no son de carácter significativo; es decir que el proyecto no genera riesgos ambientales significativos y cumple con la normativa ambiental.

En los cuadros siguientes se presenta la matriz de identificación de impactos ambientales y la matriz de valoración de esos impactos ambientales la cual considera el medio impactado, el impacto ambiental identificado, estableciendo el carácter, grado de perturbación a generarse, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión territorial, duración, reversibilidad y se identifica la etapa del proyecto en donde podría generarse el impacto identificado.

**Cuadra No. 5. Impactos Ambientales Identificados.**

<b>Medio Impactado</b>	<b>Impacto ambiental identificado</b>	
1. Medio Físico	Rasgos geológicos	No hay impactos
	Rasgos geomorfológicos	No hay impactos
	Rasgos hidrogeológicos	No hay impactos
	Rasgos edafológicos	No hay impactos
	Atmósfera	No hay impactos Contaminación atmosférica por partículas en dispersión.
	Suelos	Contaminación por desechos sólidos
	Recursos hídricos	No hay impactos
2. Medio Biótico	Vegetación	Perdida de Vegetación
	Fauna	No hay impactos
3. Medio Socio económico	Economía	Generación de empleo
	Salud pública	Ocurrencia de accidentes de trabajo
4. Medio Construido	Infraestructuras	Construcción de infraestructuras
5. El uso del suelo.	Mejoramiento del Uso del suelo	Mejoramiento del Uso del suelo
6. Patrimonio Histórico	Patrimonio histórico	No hay impactos
7. Patrimonio paisajístico	Recursos escénicos	No hay impacto

**Cuadro No.6. Matriz de Identificación Y Valoración de Impactos Ambientales**

Medio Impactado		Impacto ambiental identificado	Carácter	Grado de perturbación	Importancia ambiental	Riesgo de ocurrencia	Extensión territorial	Duración	Reversibilidad	Etapa del proyecto
1. Medio Físico	Rasgos geológicos	No hay impacto								
	Rasgos geomorfológicos	No hay impacto								
	Rasgos hidrogeológicos	No hay impacto								
	Rasgos edafológicos	No hay impacto								
	Atmósfera	No hay impacto								
		Contaminación por partículas en dispersión	Negativo	Escasa	Baja	Bajo	Localizado	Temporal	Reversible	Construcción
	Suelos	Contaminación por desechos sólidos	Negativo	Escasa	Baja	Bajo	Localizado	Temporal	Reversible	Construcción y operación
	Recursos hídricos	No hay impacto								
2. Medio biótico	Vegetación	Perdida de Vegetación	Negativo	Escasa	Baja	Bajo	Localizado	Temporal	Reversible	Construcción
	Fauna	No hay impacto								
3. Medio socioeconómico	Economía	Generación de empleo	Positivo					Permanente		Construcción y operación

**PROYECTO: NUEVO TEMPLO DE LA IGLESIA BEERSEBA**

---

	Salud pública	Ocurrencia de accidentes de trabajo	Negativo	Escasa	Baja	Bajo	Localizado	Temporal	Reversible	Construcción y operación
4. Medio construido	Infraestructuras	Construcción de infraestructura	Positivo					Permanente		Construcción
5. El uso del suelo	Uso del suelo	Mejoramiento del Uso del Suelo	Positivo					Permanente		Operación
6. Patrimonio histórico	Patrimonio histórico	No hay impactos								
7. Patrimonio paisajístico	Recursos escénicos	No hay impactos								

#### **9.4 Análisis de los impactos sociales y económicos a la comunidad producidos por el proyecto**

De acuerdo al sondeo realizado se identificó que los impactos sociales y económicos a la comunidad generados por el proyecto, son considerados beneficiosos ya que contribuirán a la generación de empleo, brindara un área para la congregación de las personas cristianas y formación de la juventud practicantes de la Fé y buenas costumbres.

### **10.0. PLAN DE MANEJO AMBIENTAL. (PMA)**

El plan de manejo ambiental es el instrumento que considera las distintas opciones para atender las posibles afectaciones ambientales con el propósito de evitar, las afectaciones negativas y potenciar y/o maximizar los impactos positivos generados por el proyecto; igualmente en caso de que ocurran afectaciones o impactos negativos, este considera las acciones para mitigar, compensar o anular dichas afectaciones.

#### **10.1. Descripción de las medidas de mitigación específicas.**

El siguiente cuadro, presenta las medidas de mitigación identificadas, las cuales el promotor pondrá en práctica con el propósito de mitigar, compensar o anular las afectaciones negativas generadas por el proyecto.

**Cuadro No.7 Medidas de mitigación identificadas**

<b>Medio Impactado</b>	<b>Impacto ambiental identificado</b>	<b>Carácter</b>	<b>Medida de mitigación identificada</b>	<b>Etapa del proyecto</b>	<b>Monto anual (B\$)</b>
Rasgos geológicos	No hay impacto				
Rasgos geomorfológicos	No hay impacto				
Rasgos hidrogeológicos	No hay impacto				
Rasgos edafológicos	No hay impacto				
Atmósfera	No hay impacto				
	Contaminación por partículas en dispersión	Negativo	* Humedecer el terreno cuando sea necesario, para disminuir la generación de partículas en dispersión, ya sea en época seca o lluviosa.  * Dar el mantenimiento adecuado al equipo y maquinaria usada en el proyecto.	Construcción	500.00
Suelos	Contaminación por desechos sólidos	Negativo	* Colocar recipientes de basura en puntos estratégicos dentro del área del proyecto y disponerlos de forma adecuada hasta su recolección	Construcción	100.00
Recursos hídricos	No hay impactos				
Vegetación	Perdida de Vegetación	Negativo	* Revegetar el lugar con especies ornamentales y árboles frutales o maderables en las áreas colindantes del proyecto.	Construcción	500.00
Fauna	No hay impacto				
Economía	Generación de empleo	Positivo		Construcción y operación	
Salud pública	Ocurrencia de accidentes de trabajo	Negativo	Suministrar los equipos de seguridad adecuados a los trabajadores.	Construcción	250.00
			Mantener dentro del área laboral un Botiquín.	Construcción	50.00

Infraestructuras	Construcción de Infraestructuras.	Positivo		Construcción y operación	
Uso del suelo	Mejoramiento del Uso del Suelo	Positivo		Construcción y operación	
Patrimonio histórico	No hay impactos				
Recursos escénicos	No hay impactos				

### **10.2. Ente responsable de la ejecución de las medidas**

La implementación obligatoria del Plan de Manejo Ambiental, es responsabilidad del promotor del proyecto, bajo la supervisión de un auditor ambiental habilitado, para el seguimiento durante la ejecución y finalización de la obra.

### **10.3. Monitoreo**

El monitoreo, es el mecanismo para verificar la aplicación, cumplimiento y eficiencia de las medidas de mitigación, recomendadas en este estudio ambiental, así como aquellas que el Ministerio de Ambiente como entidad rectora en la materia, considere que deben aplicarse, para lo cual el promotor debe mantener actualizadas las distintas acciones que se desarrollen en este aspecto en las distintas fases del proyecto, lo cual será informado a la autoridad competente con la periodicidad que esta determine, la labor de seguimiento que deberá ser desarrollada por un profesional idóneo, desde su inicio.

### **10.4. Cronograma de ejecución**

La aplicación de las medidas de mitigación han sido planificadas por períodos anuales, considerando el mes uno (1) aquel en el cual se da inicio al proyecto; este cronograma será extendido en función de la duración de la ejecución del proyecto.

**Cuadro No.8. Cronograma de Implementación del Plan de Manejo**

ACTIVIDAD	Periodo en Meses											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Humedecer el terreno cuando sea necesario, para disminuir la generación de partículas en dispersión, ya sea en época seca o lluviosa.												
Darle mantenimiento periódico al equipo y maquinaria utilizada en el proyecto.												
Colocar recipientes de basura, en puntos estratégicos dentro del área del proyecto.												
Revegetar el lugar con especies ornamentales y árboles frutales o maderables en las áreas colindantes del proyecto.												
Dotar de equipo de protección a todos los trabajadores.												
Mantener dentro del área laboral un Botiquín												

### **10.7. Plan de rescate y reubicación de la fauna y Flora**

**No aplica.** Tratándose de un área urbanizada, prácticamente no existen fuentes de alimento o hábitat apropiado para el desarrollo de la fauna. Solo se apreciaron pequeñas aves semilleros y los frecuentes changos (*Quiscalus mexicanus*), característicos de las zonas urbanas.

### **10.11. Costos de la Gestión Ambiental**

El promotor del proyecto está en la obligación de asignar los recursos suficientes para garantizar que la gestión ambiental pueda desarrollarse, mediante la aplicación de las medidas de mitigación y que se mantenga el programa de seguimiento, vigilancia y control (monitoreo), principalmente con el propósito de verificar la eficiencia de esas medidas. Se considera que el costo total de estas medidas y ejecución del monitoreo alcanzan un promedio de B/. 1,400.00

**12.0. LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y LA(S) FIRMA(S) RESPONSABLE(S)**

**12.1. Firmas debidamente notariadas**

**12.2. Número de Registro de Consultores**

Nombre	Registro	Funciones
Juan de Dios Castillo  	IRC-044-2002	Coordinador del EslA, Descripción del Análisis de viabilidad y línea base del EslA.
Marilyn Bustamante  	IRC-005-2010	Evaluación de Impactos y Medidas de Mitigación
<b>Personal de Apoyo</b>		
Carlos Herrera R. 	Línea Base de EslA y Percepción Ciudadana.	
Maria Gabriela Crespo 	Evaluación de Impactos y Medidas de Mitigación	

Yo, Licda. GISELA EDITH DUDLEY DE LAU, Notaria Pública Decimotercera del Circuito de Panamá, con cédula N° 8-260-1284.

**CERTIFICO:** Que dada la certeza de la identidad del señor(a):

Que firmó el presente documento, su(s) firma(s) es(son) auténtica(s).

Panamá, 23 AUC 2019

TESTIGO

TESTIGO

Licda. GISELA EDITH DUDLEY DE LAU  
Notaria Pública Decimotercera

*Estudio de Impacto Ambiental Categoría I*  
Promotor: Concilio General de las Asambleas de Dios de Panamá

## **13.0. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

### **Conclusiones**

1. El proyecto no genera impactos ambientales significativos, no presenta riesgos ambientales y cumple con la normativa ambiental vigente;
2. El área del proyecto cuenta con las potencialidades necesarias para el éxito del proyecto propuesto;
3. En el proceso de consulta pública efectuado como parte de este estudio, no hubo manifestaciones contrarias al desarrollo del proyecto por parte de los entrevistados.

### **Recomendaciones**

1. Desarrollar el proyecto propuesto;
2. Cumplir con las disposiciones y normas vigentes de acuerdo a las autoridades correspondientes antes de iniciar las obras.
3. Dotar a los trabajadores de los equipos de higiene y seguridad necesarios y exigir su uso, con el propósito de evitar accidentes de trabajo.
4. Adoptar las normas de seguridad establecidas con el propósito de evitar accidentes de trabajo.

## **14.0. BIBLIOGRAFÍA**

- LEY No.41 DE 1 DE JULIO DE 1998. Ley General de Ambiente de la República de Panamá.
- Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo 155 de 5 agosto de 2011, Decreto Ejecutivo 975 de 23 de agosto de 2012 y Decreto Ejecutivo No. 36 del 3 de junio de 2019, Por el cual se dictan las disposiciones para el Proceso de Evaluación de Impacto Ambiental.
- Resolución Nº AG-0235-2003 de junio de 2003, por la cual se establece la tarifa para el pago en concepto de indemnización ecológica.
- Instituto Geográfico Nacional Tommy Guardia.
- Atlas Nacional de la República.
- Contraloría General de la República, Censos.
- Holdridge, E. L. 1978. Ecología Basada en Zonas de Vida. Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas.
- Méndez, E. 1987. Elementos de la Fauna Panameña. Imprenta Universitaria. Panamá República de Panamá.

## **15.0. Anexos**

- 1- Fotografías del Área donde se desarrolla el Proyecto.
- 2- Solicitud Notariada de la Evaluación del Estudio de Impacto Ambiental.
- 3- Declaración Jurada
- 4- Certificado del Registro Público Original del Promotor.
- 5- Copia de Cédula del Representante Legal – Notariada.
- 6- Certificados de Propiedad del Registro Público.
- 7- Carta de Autorización de Uso de Finca.
- 8- Copia de Cédula de los Propietarios de la Finca - Notariada
- 9- Planos del proyecto.
- 10-Diseño de tanque séptico.
- 11-Resolución de Asignación de Uso de Suelo
- 12-Aviso a la comunidad
- 13-Sondeo de opinión (Encuestas)

**Fotografías del Área donde se desarrolla el Proyecto**



**Solicitud Notariada de la Evaluación del Estudio de Impacto Ambiental.**

12 de agosto de 2019

Licenciado  
**Milciades Concepción**  
Ministro  
Ministerio de Ambiente  
E. S. D.

Respetado Licenciado Concepción:

El suscrito, reverendo **Johny Saucedo Rodríguez**, varón, panameño, mayor de edad, con cédula de identidad No.2-102-2267, en mi calidad de representante legal de **El Concilio General de Las Asambleas de Dios de Panamá**, inscrita al Folio No. 452, Promotor del proyecto "**Nuevo Templo de la Iglesia Beerseba**", solicita la evaluación del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I.

El proyecto se desarrollará, en las fincas inscritas al Folio Real No. 71863, Código de Ubicación 8715, propiedad del Concilio General de Las Asambleas de Dios de Panamá y de la finca No. 71472, Código de Ubicación 8715, Tomo 1732, Folio 358 propiedad de Clemencia Oliveros de Arrocha y Eleuterio Arrocha Oliveros, de la Sección de la propiedad del Registro Público de la provincia de Panamá, en una superficie de 1,771.62 m<sup>2</sup>, ubicado en el área de Villa Acuario, corregimiento de Las Cumbres, distrito y provincia de Panamá, el estudio cuenta con **96 páginas**.

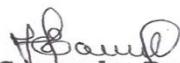
El Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, fue elaborado por el consultor (coordinador) Juan de Dios Castillo con registro IRC-044-2002 y la consultora Marilyn Bustamante con registro IRC-005-2010.

La persona a contactar es el Pastor Benjamín Pinto, oficina 399-6334, celular 6597-1248 y correo electrónico [beersbacgad@gmail.com](mailto:beersbacgad@gmail.com)

Agradeciendo la atención prestada de usted,

Atentamente,

**CONCILIO GENERAL DE LAS ASAMBLEAS DE DIOS DE PANAMÁ**

  
**Johny Saucedo Rodríguez**  
Representante Legal  
C.I.P. No.2-102-2267



  
**Licda. Aracely Lewis Pineda**  
NOTARIA ESPECIAL DE SAN MIGUELITO,  
C.I.P. 8-477-749 CERTIFICA QUE LAS FIRMAS AL  
FINAL DEL DOCUMENTO QUE PRECEDE SON AUTÉNTICAS DE DICHA PERSONA. (S)

21 AGO 2019

## Declaración Jurada

REPÚBLICA DE PANAMA

PAPEL NOTARIAL

REPÚBLICA DE PANAMA

NOTARIA DUODECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA



## DECLARACIÓN NOTARIAL JURADA

En mi Despacho Notarial, en la Ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre a los ocho (8) días del mes de agosto de dos mil diecinueve (2019), ante mí,

**NORMA MARLENIS VELASCO CEDEÑO**, Notaria Pública Duodécima del Circuito de Panamá, portadora de la cédula de identidad personal número ocho-doscientos cincuenta-trescientos treinta y ocho (8-250-338), compareció personalmente el señor **JOHNY SAUCEDO RODRÍGUEZ**, varón, mayor de edad, panameño, casado en la actual vigencia, ministro de la Palabra de Dios, vecino de esta ciudad, portador de la cédula de identidad personal número dos – ciento dos – dos mil doscientos sesenta y siete (2-102-2267), actuando en su calidad de Representante Legal de la Asociación Religiosa denominada

**CONCILIO GENERAL DE LAS ASAMBLEAS DE DIOS DE PANAMA** asociación debidamente constituida conforme a la Legislación panameña e inscrita a Ficha C-cero cero cero cuatrocientos cincuenta y dos (C-000452), Rollo ciento uno (101), Imagen cero cero treinta y siete (0037) de la Sección de Micropelículas (Personas Común) del Registro Público, debidamente facultado para este acto como consta en Poder General registrado bajo el Folio Electrónico cuatrocientos cincuenta y dos (452), Asiento seis (6), de la Sección de Mercantil del Registro Público, a quien conozco y en pleno uso de sus facultades

mentales y por propia voluntad, me solicitó extender el presente documento para declarar bajo la gravedad de juramento, que el proyecto denominado "**NUEVO TEMPLO DE LA IGLESIA BEERSEBA**", a desarrollarse dentro de la finca inscrita en el Folio Real número setenta y un mil ochocientos sesenta y tres (71863), Código de Ubicación ocho mil setecientos quince (8715), propiedad del **CONCILIO GENERAL DE LAS ASAMBLEAS DE DIOS DE PANAMA** y de la finca número setenta y un mil cuatrocientos setenta y dos (71472), inscrita al Tomo mil setecientos treinta y dos (1732), Folio trescientos cincuenta y ocho (358), actualizada al Código de Ubicación ocho mil setecientos quince (8715), propiedad de **CLEMENCIA OLIVEROS DE ARROCHA y ELEUTERIO ARROCHA OLIVEROS**; ambos terrenos ubicados en el corregimiento de Las Cumbres, Distrito y Provincia de Panamá, con una superficie de mil setecientos setenta y un metros cuadrados con sesenta y dos decímetros cuadrados (1,771.62 m<sup>2</sup>); se ajusta a la normativa ambiental y que el mismo genera impactos ambientales negativos no significativos y no conlleva riesgos ambientales significativos, de acuerdo a los criterios de protección ambiental regulados en el Artículo veintitrés (23) del Decreto Ejecutivo número ciento veintitrés (123) de catorce (14) de agosto de dos mil nueve (2009), modificado por el Decreto Ejecutivo número ciento cincuenta y cinco (155) del cinco (5) de agosto de dos mil once (2011), Decreto Ejecutivo número

## PROYECTO: NUEVO TEMPLO DE LA IGLESIA BEERSEBA

novecientos setenta y cinco (975) del veintitrés (23) de agosto de dos mil doce (2012) y Decreto Ejecutivo número treinta y seis (36) del tres (3) de junio de dos mil diecinueve (2019), por el cual se reglamenta el Capítulo IV de la Ley número cuarenta y uno (41) de uno (1) de julio de mil novecientos noventa y ocho (1998). -----

Declara el compareciente que conoce y acepta las implicaciones de la declaración que por este medio efectúa y que conoce además las sanciones contempladas en el Artículo trescientos ochenta y cinco (385) del Código Penal, que versa sobre el delito de falso testimonio. -----

Para constancia le fue leída al compareciente esta Declaración Notarial en presencia de los testigos instrumentales María Elena Jurado Domínguez, portadora de la cédula de identidad personal número ochocientos cuarenta-quinientos ochenta y cuatro (8-240-584) y Hernán Ernesto Batista Jurado, portador de la cédula de identidad personal número ocho-setecientos noventa y ocho-mil ciento veintisiete (8-798-1127), a quienes conozco, son hábiles para el cargo la encontraron todos conforme y la firman para constancia ante la Notaria que doy fe pública. -----

  
JOHNY SAUCEDO RODRÍGUEZ

  
María Elena Jurado Domínguez

  
Hernán Ernesto Batista Jurado



  
Licda. Norma Marlenis Velasco  
Notaria Pública Duodecima

**Certificado del Registro Público Original del Promotor**



**Registro Público de Panamá**

No. 1667163

FIRMADO POR: OLGA SADALIA PEREZ  
MOLINAR  
FECHA: 2019.06.28 08:14:37 -05:00  
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD  
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

*Olga Sadalia Perez Molinar*

**CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA**

CON VISTA A LA SOLICITUD  
248845/2019 (0) DE FECHA 06/27/2019  
QUE LA SOCIEDAD

CONCILIO GENERAL DE LAS ASAMBLEAS DE DIOS DE PANAMÁ.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD COMÚN

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (PERSONA JURÍDICA) FOLIO N° 452 (M) DESDE EL MARTES, 16 DE SEPTIEMBRE DE 1980

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

PRESIDENTE: JOHNY SAUCEDO RODRÍGUEZ.

VICEPRESIDENTE: LUIS GUTIÉRREZ CÓRDOBA.

SECRETARIO: GREGORIO ANTONIO CAMPOS MELÉNDEZ.

VOCAL: HERMES ESPINO QUINTERO.

TESORERO: FRANCISCO JAVIER GOMEZ MITRE

VOCAL: (MISIONERO)KIRK ANTHONY JONES

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:  
EL PRESIDENTE.

- QUE SU CAPITAL ES DE BALBOAS

- DETALLE DEL CAPITAL:  
EL FONDO CENTRAL ESTARÁ FORMADO POR EL FONDO GENERAL Y EL FONDO ESPECIAL.

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA.

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ , CALLE 75 CLUB X CASTILLA DE ORO, CORREGIMIENTO BETANIA, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

**ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO**

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

**INSCRIPCIÓN DE OTRAS OPERACIONES REGISTRALES:** CONSTA EN ESCRITURA PÚBLICA N° 1,023 DE 24 DE FEBRERO DE 2016, EXPEDIDA EN LA NOTARÍA NOVENA DE CIRCUITO DE PANAMÁ, EL RESUELTO N° 030-PJ-030 DEL 15 DE ENERO DE 2016, EMITIDO POR EL MINISTERIO DE GOBIERNO, MEDIANTE EL CUAL SE FACULTA A LA ASOCIACIÓN LA POTESTAD DE CELEBRAR MATRIMONIOS, DETALLANDO DE IGUAL MANERA A LAS PERSONAS LEGALMENTE AUTORIZADAS PARA ELLA.. INSCRITO EL DÍA MIÉRCOLES, 09 DE MARZO DE 2016 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 87731/2016 (0).

**EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL JUEVES, 27 DE JUNIO DE 2019 A LAS 01:56 P.M..**

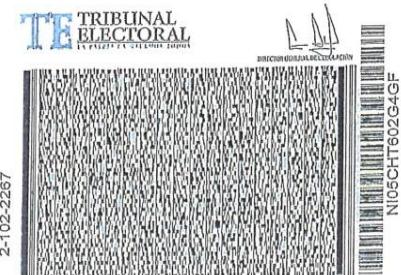
**NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1402252128**



Validé su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 5B44EAB4-E828-49D3-93A8-3F41D14AD2BF  
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

1/1

**Copia de Cédula del Representante Legal – Notariada**



NORMA MARLENIS VELASCO C., Notaria Pública Duodécima  
del Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-250-338.

**CERTIFICO:**

Que he comprobado detenidamente y minuciosamente esta copia  
fotostática con su original y la he encontrado en todo conforme.

Panamá, 09 JUL 2010

Licda. NORMA MARLENIS VELASCO C.  
Notaria Pública Duodécima



## **Certificados de Propiedad del Registro Público**



### **Registro Público de Panamá**

No. 1667168

FIRMADO POR: RAFAEL ALEXIS DE  
GRACIA MORALES  
FECHA: 2019.06.28 11:00:51 -05:00  
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD  
LOCALIZACIÓN: PANAMA, PANAMA

### **CERTIFICADO DE PROPIEDAD**

#### **DATOS DE LA SOLICITUD**

ENTRADA 248858/2019 (0) DE FECHA 27/06/2019.

#### **DATOS DEL INMUEBLE**

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8715, FOLIO REAL N° 71863 (F)  
CALLE N.C , BARRIADA N.C. , CORREGIMIENTO LAS CUMBRES, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ  
UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 667 m<sup>2</sup> 33 dm<sup>2</sup> Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE  
667 m<sup>2</sup> 33 dm<sup>2</sup> CON UN VALOR DE CUATRO MIL BALBOAS (B/. 4,000.00) NÚMERO DE PLANO: 87-37580.

#### **TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)**

CONCILIO GENERAL DE LAS ASAMBLEAS DE DIOS EN PANAMA. TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

#### **GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES**

QUE NO CONSTA GRAVAMENES INSCRITOS VIGENTES A LA FECHA

#### **ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO**

QUE NO CONSTA.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGА EN PANAMÁ EL DÍA VIERNES, 28 DE JUNIO DE  
201910:56 AM, POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ,  
PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE  
LIQUIDACIÓN 1402252138



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página  
o a través del Identificador Electrónico: 13D9224C-0F98-4318-AEE6-228266A7EC51  
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

1/1



**Registro Público de Panamá**

No. 1667167

FIRMADO POR: RAFAEL ALEXIS DE  
GRACIA MORALES  
FECHA: 2019.06.28 11:21:55 -05:00  
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD  
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

**CERTIFICADO DE PROPIEDAD**

**DATOS DE LA SOLICITUD**

ENTRADA 248850/2019 (0) DE FECHA 27/06/2019.

**DATOS DEL INMUEBLE**

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8715, FOLIO REAL № 71472 (F)  
CALLE N.C., LOTE S/N., BARRIADA N.C., CORREGIMIENTO LAS CUMBRES, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA  
PANAMÁ UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 4984 m<sup>2</sup> 62 dm<sup>2</sup> Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO  
LIBRE DE 4384 m<sup>2</sup> 60 dm<sup>2</sup> CON UN VALOR REGISTRADO: B/. 14,000.00

**TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)**

CLEMENCIA OLIVEROS DE ARROCHA (CÉDULA 2-49-329) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

ELEUTERIO ARROCHA OLIVEROS (CÉDULA 2-104-1241) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

**GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES**

QUE SOBRE ESTA FINCA A LA FECHA NO CONSTA GRAVAMEN INSCRITO VIGENTE .

**ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO**

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGА EN PANAMÁ EL DÍA VIERNES, 28 DE JUNIO DE  
2019 11:21 AM, POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ,  
PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE  
LIQUIDACIÓN 1402252135



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página  
o a través del Identificador Electrónico: F13FD8BB-AFD6-4D2B-A1E7-BE20FE78330A  
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

1/1

**Carta de Autorización de Uso de Finca**

**SEÑORES  
MINISTERIO DE AMBIENTE  
DIRECCION REGIONAL DE PANAMA NORTE  
E.S.D.**

**Respetados Señores:**

Por este medio, los suscritos **CLEMENCIA OLIVEROS DE ARROCHA**, mujer, panameña, con cedula de identidad personal No.2-49-329 y **ELEUTERIO ARROCHA OLIVEROS**, varón, panameño, con cedula de identidad personal No. 2-104-1241 en nuestra condición de propietarios de la Finca inscrita al Folio Real Nº 71472, con Código de Ubicación 8715, Tomo 1732, Folio 358, de la sección de propiedad, Provincia de Panamá, cuyos terrenos están ubicados en el Corregimiento de Las Cumbres, Distrito y Provincia de Panamá, autorizo al **CONCILIO GENERAL DE LAS ASAMBLEAS DE DIOS DE PANAMA**, la utilización de nuestros terrenos para el desarrollo del proyecto denominado **“NUEVO TEMPLO DE LA IGLESIA BEERSEBA”**.

Atentamente,

*Clemencia Oliveros de Arrocha*  
**CLEMENCIA OLIVEROS DE ARROCHA**  
C.I.P. No. 2-49-329



*Eleuterio Arrocha*  
**ELEUTERIO ARROCHA OLIVEROS**  
C.I.P. No. 2-104-1241



*Licda. Arayatis Lewis Pineda*  
NOTARIA ESPECIAL DE SAN MIGUELITO,  
C.I.P. 8-477-749 CERTIFICA QUE LAS FIRMAS AL  
FINAL DEL DOCUMENTO QUE PRECEDE SON  
AUTÉNTICAS DE DICHA PERSONA (S)

**28 AGO 2019**



**Copia de Cédula de los Propietarios de la Finca - Notariada**



*Licda. Aracelis Lewis Pineda*  
NOTARIA ESPECIAL DE SAN MIGUELITO  
CERTIFICO QUE ESTE DOCUMENTO ES FIEL  
COPIA DE SU ORIGINAL

28 AGO 2019





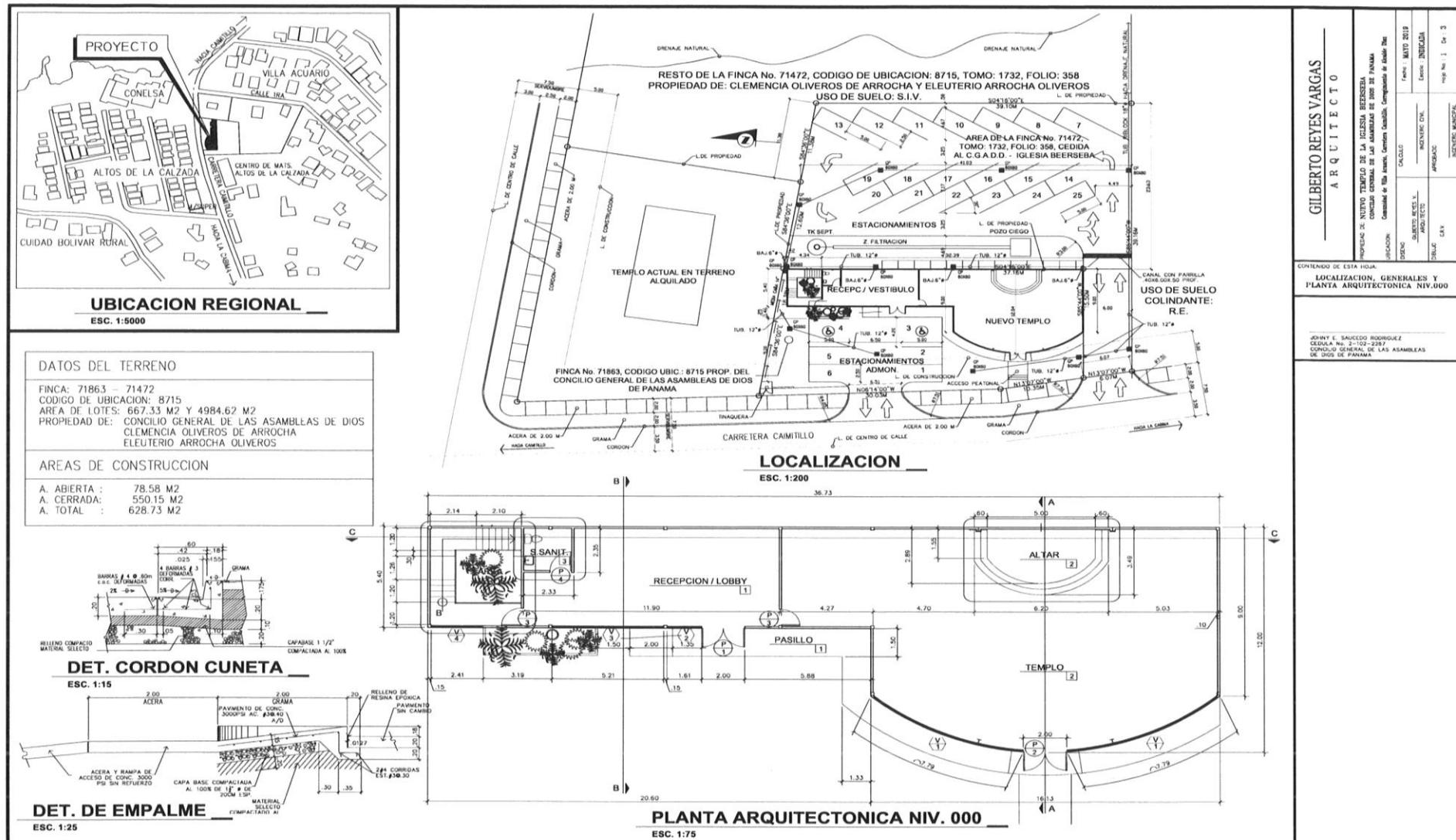
Licda. Aracely Lewis Pineda  
NOTARIA ESPECIAL DE SAN MIGUELITO  
CERTIFICO QUE ESTE DOCUMENTO ES UNA  
COPIA DE SU ORIGINAL

28 AGO 2019



## PROYECTO: NUEVO TEMPLO DE LA IGLESIA BEERSEBA

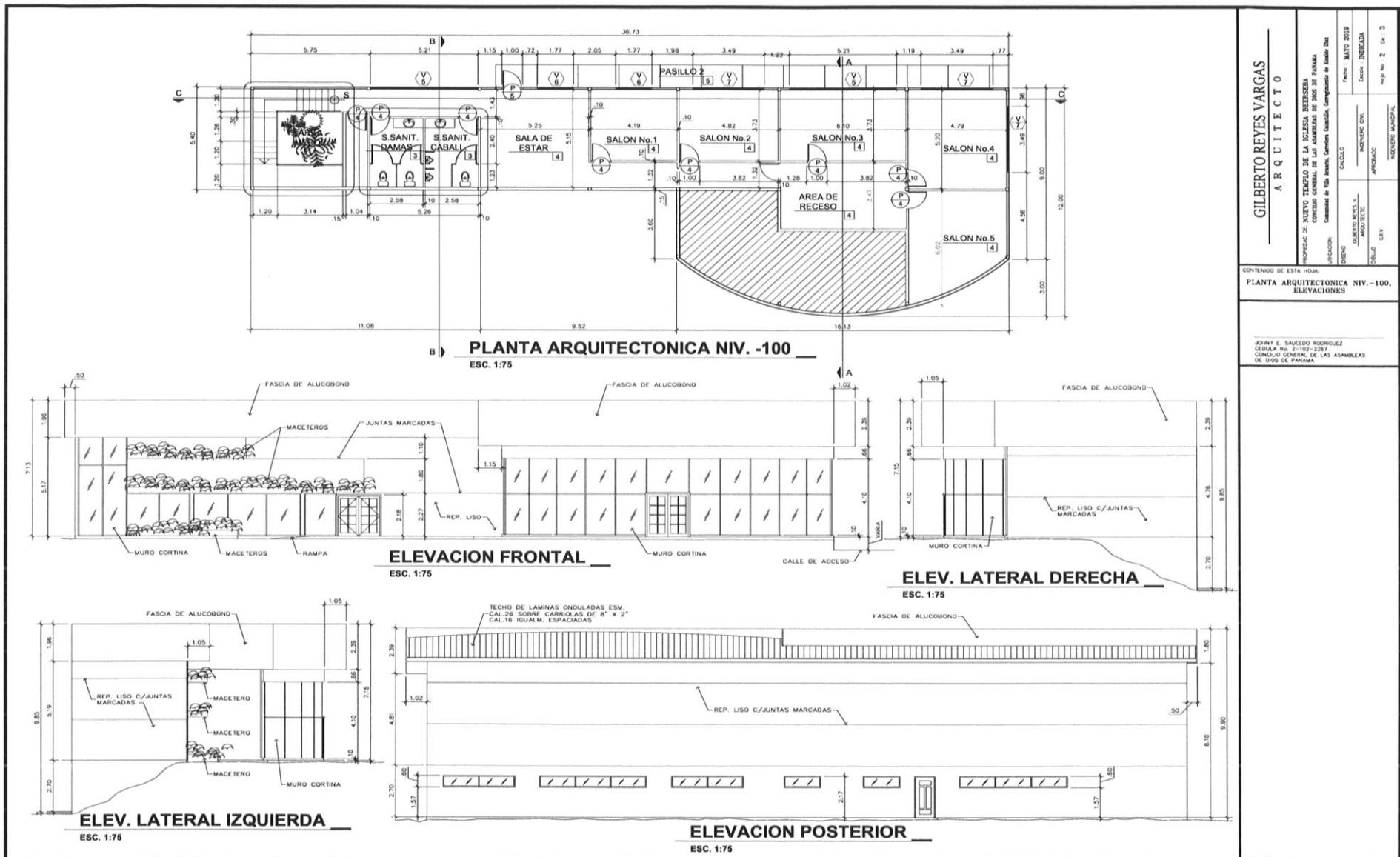
### Planos del Proyecto



*Estudio de Impacto Ambiental Categoría I*

Promotor: Concilio General de las Asambleas de Dios de Panamá

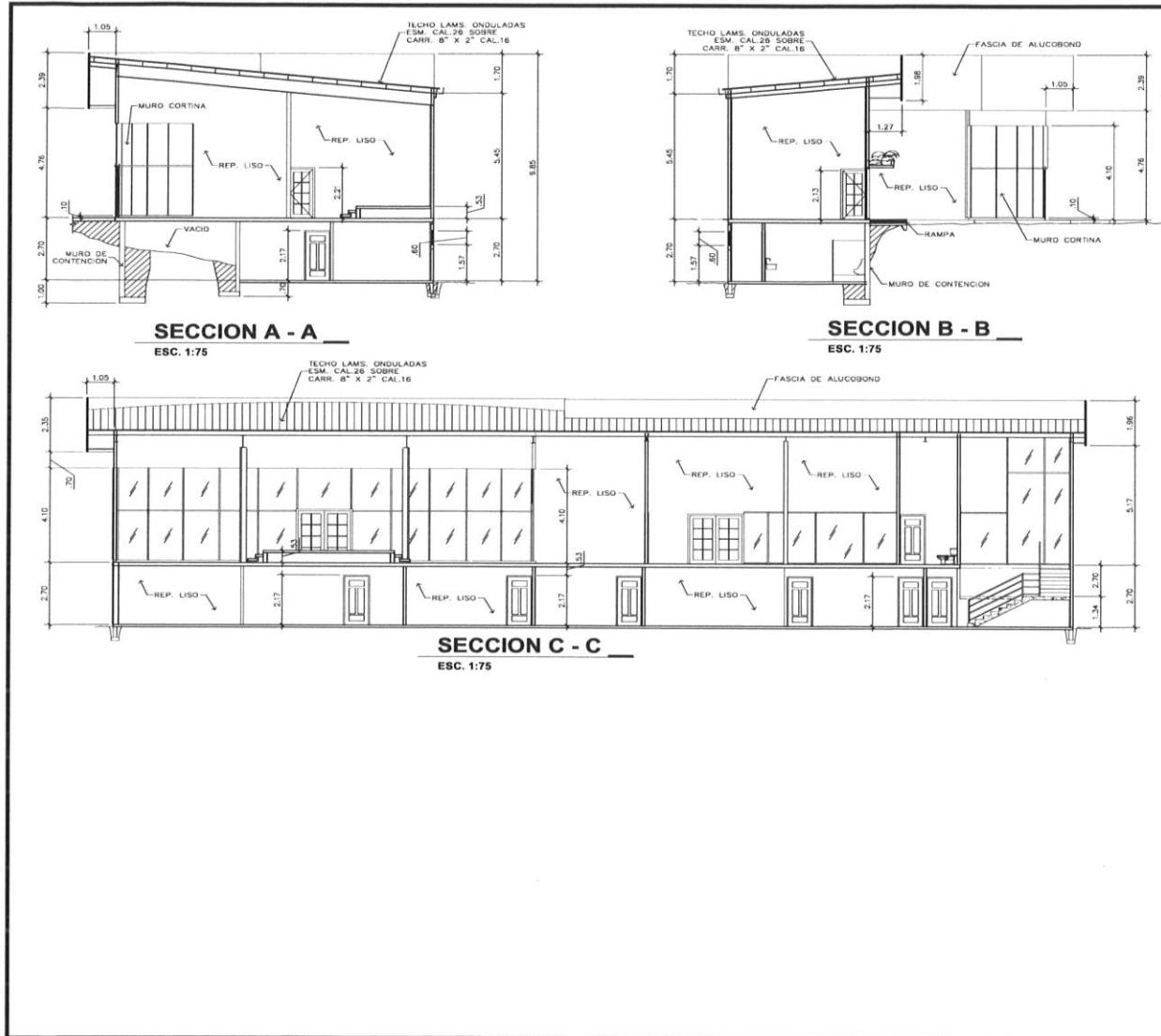
**PROYECTO: NUEVO TEMPLO DE LA IGLESIA BEERSEBA**



*Estudio de Impacto Ambiental Categoría I*

Promotor: Concilio General de las Asambleas de Dios de Panamá

## **PROYECTO: NUEVO TEMPLO DE LA IGLESIA BEERSEBA**



## **Estudio de Impacto Ambiental Categoría I**

*Promotor: Concilio General de las Asambleas de Dios de Panamá*

59

**Cálculo y Diseño de Tanque Séptico**



**NUEVO TEMPLO DE LA IGLESIA BEERSEBA**

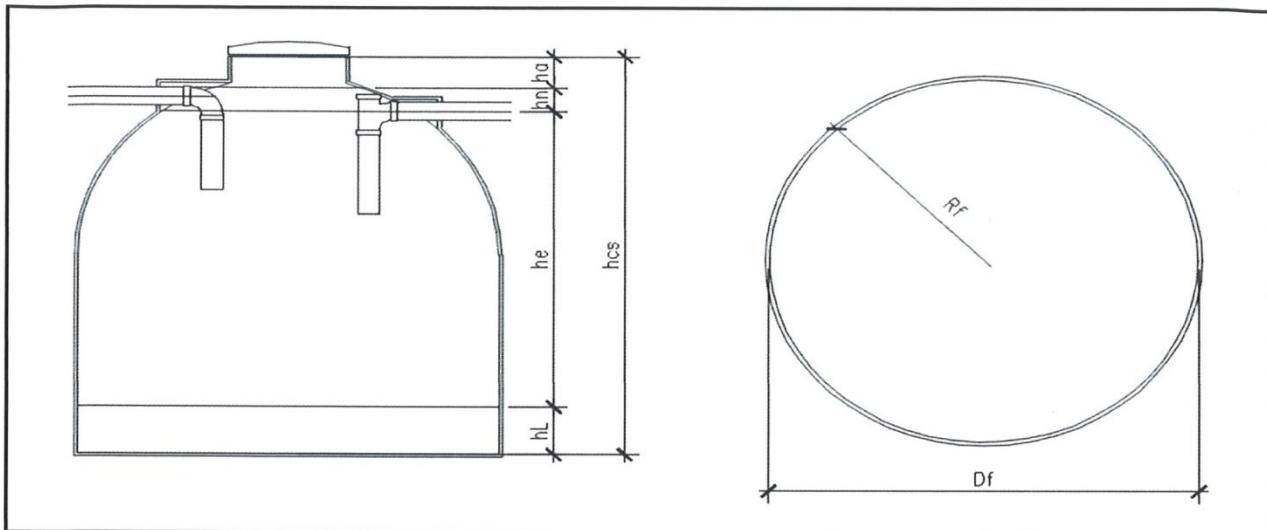
**MEMORIA DE CALCULO**

**SISTEMA SEPTICO CON ZANJA DE FILTRACION Y POZO CIEGO**

PROYECTO: **NUEVO TEMPLO DE LA IGLESIA BEERSEBA**  
PROPIETARIO: **CONCILIO GENERAL DE LAS ASAMBLEAS DE DIOS DE PANAMA**  
UBICACIÓN: **COMUNIDAD DE VILLA ACUARIO, CARRETERA CAIMITILLO,  
CORREGIMIENTO DE ALCALDE DIAZ**  
REPRESENTANTE LEGAL: **JOHNY E. SAUCEDO RODRIGUEZ**

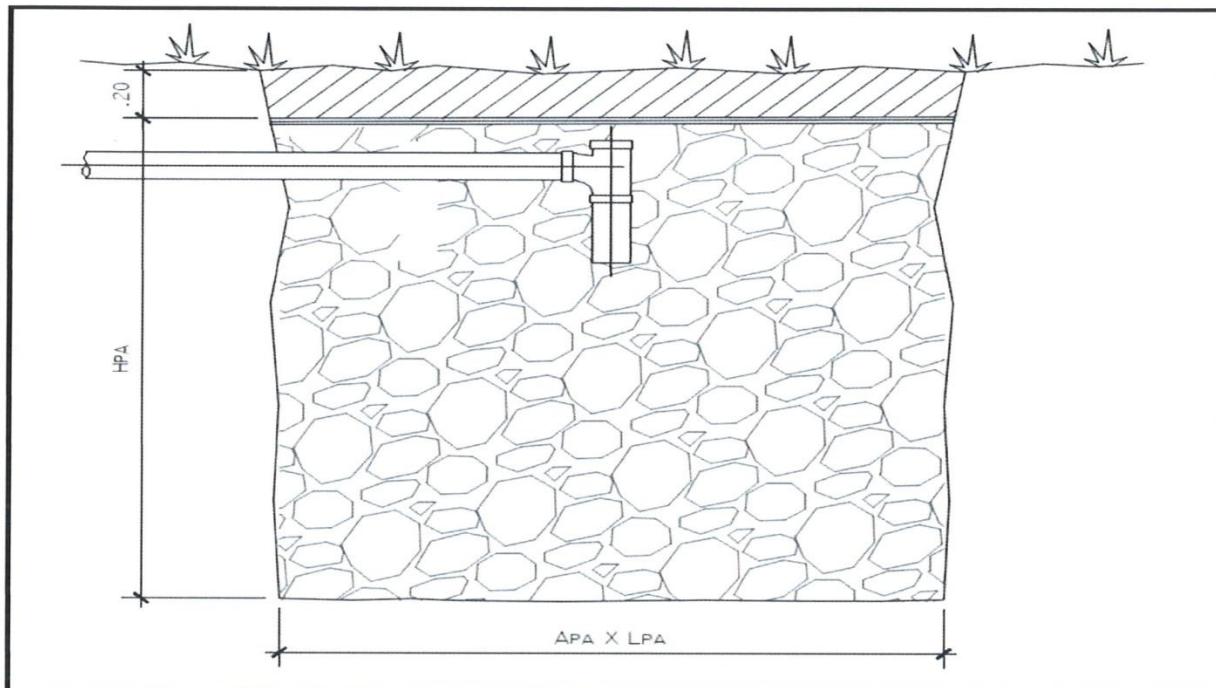


## Fosas Sépticas Plásticas



q <sub>e</sub> =	10,00	[lts./hab.dia]	(Caudal unitario)
n =	200	[hab.]	(Cantidad de habitantes en el inmueble)
Q <sub>e</sub> =	2000,00	[lts./dia]	2,00 [m <sup>3</sup> /dia] (Caudal total)
t <sub>r1</sub> =	1,5 - 0,3Log(Q <sub>e</sub> ) =	0,51 [dias]	12,23 [hs]
t <sub>r2</sub> =	1,00 [dias]	24,00 [hs]	
t <sub>r</sub> =	0,75 [dias]	18,12 [hs]	(Tiempo de residencia del liquido en la camara septica)
V <sub>e</sub> =	t <sub>r</sub> Q <sub>e</sub> =	1509,69 [lts.]	1,510 [m <sup>3</sup> ] (Volumen ocupado por el liquido en la camara septica)
q <sub>Ln</sub> =	50,00 [lts./hab.año]	(Aporte de lodos y costra de natas)	
I <sub>L</sub> =	2 [años]	(Intervalo de limpieza de lodos y costra de natas)	
V <sub>Ln</sub> =	nq <sub>Ln</sub> I <sub>L</sub> =	20000,00 [lts.]	20,000 [m <sup>3</sup> ] (Volumen ocupado por lodos y costra de natas en la camara septica)
h <sub>e</sub> =	1,87 [m]	(Altura del liquido en la camara septica)	
h <sub>Ln</sub> =	0,45 [m]	(Altura de lodos y costra de natas en la camara septica)	
A <sub>cs</sub> =	(V <sub>e</sub> + V <sub>Ln</sub> )/(h <sub>e</sub> + h <sub>Ln</sub> ) =	9,27 [m <sup>2</sup> ] (Area horizontal de la camara septica)	
R <sub>f</sub> =	$\sqrt{A_{cs} / 3,1416} =$	1,73 [m] (Radio de Fosa Séptica)	
D <sub>f</sub> =	R <sub>f</sub> x 2 =	3,45 [m] (Diámetro de Fosa Séptica)	
h <sub>a</sub> =	0,20 [m]	(Altura de aire en la camara septica)	
V <sub>a</sub> =	h <sub>a</sub> A <sub>cs</sub> =	1,854 [m <sup>3</sup> ] 1854,28 [lts.] (Volumen ocupado por el aire o gases en la camara septica)	
h <sub>CS</sub> =	h <sub>Ln</sub> + h <sub>a</sub> + h <sub>e</sub> =	2,52 [m] (Altura de la camara septica)	
V <sub>cs</sub> =	V <sub>Ln</sub> + V <sub>a</sub> + V <sub>e</sub> =	23363,97 [lts.] 23,364 [m <sup>3</sup> ] (Volumen de la camara septica)	
Verificación:	V <sub>cs</sub> =	1csbcshcs = 23,558 [m <sup>3</sup> ] 23557,52 [lts.]	(Volumen de la camara septica)
RESUMEN:	<b>SE UTILIZARA UNA FOSA SEPTICA PLASTICA DE 8000 Lts CON UN PERIODO DE LIMPIEZA DE 2 AÑOS</b>		

## Pozo de Absorción o Infiltracion (POZO CIEGO)



$$Vi = \text{7,87} \quad [\text{min/cm}] \quad o = \text{20,00} \quad [\text{min/2,5cm}] \quad (\text{Velocidad de infiltracion})$$

$$Ia = \text{550,00} \quad [\text{lts./m}^2\text{dia}] \quad (\text{Coeficiente de infiltracion})$$

$$q_e = \text{10,00} \quad [\text{lts./hab.dia}] \quad (\text{Caudal unitario})$$

$$n = \text{200} \quad [\text{hab.}] \quad (\text{Cantidad de habitantes en el inmueble})$$

$$Q_e = \text{2000,00} \quad [\text{lts./dia}] \quad (\text{Caudal total})$$

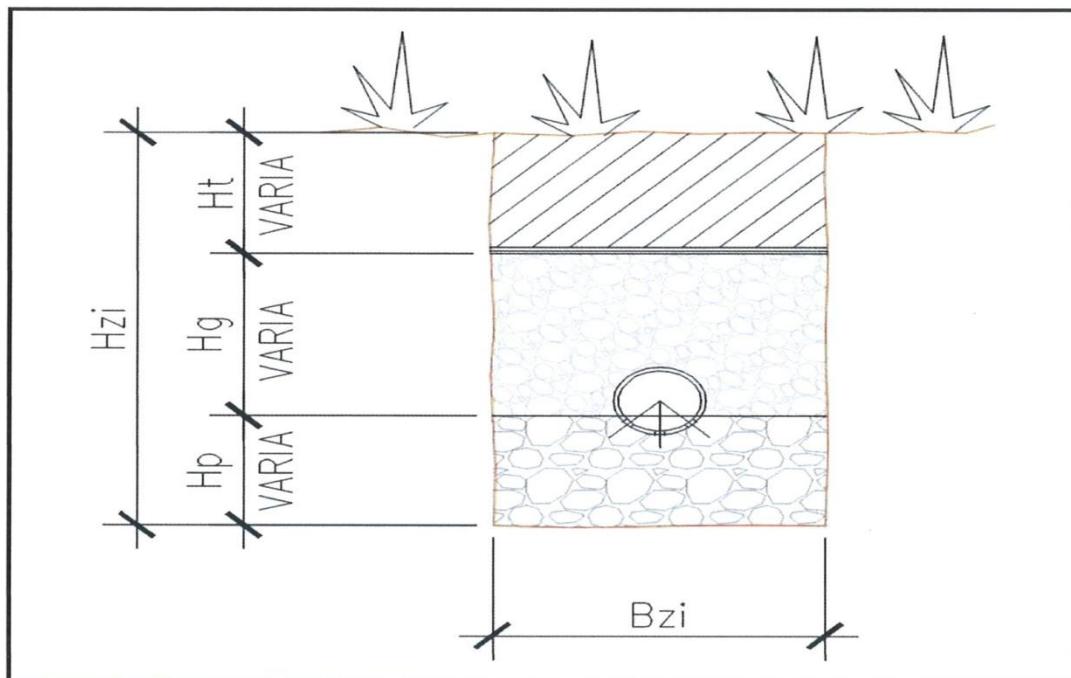
$$A_{in} = Q_e/Ia = \text{3,64} \quad [\text{m}^2] \quad (\text{Area de infiltracion necesaria})$$

$$h_{pa} = \text{2,00} \quad [\text{m}] \quad (\text{Altura del pozo de absorcion})$$

$$A_{pa Y Lpa} = \text{2,00} \quad [\text{m}] \quad (\text{Ancho y Largo del pozo de absorcion})$$

$$A_{id} = \pi d_{pa} h_{pa} = \text{4,00} \quad [\text{m}^2] \quad (\text{Area de infiltracion disponible})$$

## Zanjas de Infiltración



$v_i =$	7,87	[min/cm]	$\circ$	20,00	[min/2,5cm] (Velocidad de infiltración)
$I_a =$	550,00	[lts./m²dia]			(Coeficiente de infiltración)
$q_e =$	10,00	[lts./hab.dia]			(Caudal unitario)
$n =$	200	[hab.]			(Cantidad de habitantes en el inmueble)
$Q_e =$	2000,00	[lts./dia]			(Caudal total)
$A_{in} =$	$Q_e/I_a =$	3,64	[m²]		(Área de infiltración necesaria)
$b_{zi} =$	0,40	[m]			(Ancho de las zanjas de infiltración)
$l_{zi} =$	$A_{in}/b_{zi} =$	9,09	[m]		(Longitud de la zanja de infiltración)

# **RESOLUCIÓN DE ASIGNACIÓN DE USO DE SUELO**



**ALCALDÍA DE PANAMÁ**

**RESOLUCIÓN JPM – NO. 079-2018  
(DE 27 DE DICIEMBRE DE 2019)**

**LA ALCALDIA DE PANAMÁ COMO AUTORIDAD URBANÍSTICA LOCAL,  
EN USOS DE SUS FACULTADES LEGALES**

**CONSIDERANDO**

En virtud de lo establecidos en la Ley 14 de 21 de abril de 2015, el Arquitecto Gilberto Reyes Vargas, en representación de Señor Johny E. Saucedo Rodríguez, representante legal del Concilio General de las Asambleas de Dios, ha presentado ante la Autoridad Urbanística Local, la solicitud de asignación del código SIV (Servicio Institucional Vecinal) en las fincas 71863, tomo 1643, folio 202, código de ubicación 8715 y la finca 71472, código de ubicación 8715, con una superficie de 4984m<sup>2</sup> 62d2, ubicada en calle principal de Caimitillo, Villa Acuario, corregimiento de Alcalde Díaz, distrito y provincia de Panamá.

De acuerdo con lo señalado por el Arquitecto Gilberto Reyes Vargas, el motivo de su solicitud es la de construir el Nuevo Templo de la Iglesia Beerseba de las Asambleas de Dios.

El Arquitecto Gilberto Reyes Vargas, aporta como pruebas para una adecuada evaluación: Memorial, visible a foja 1 del expediente, Certificado de Persona Jurídica del Registro Público de Panamá Visible a foja 3 del expediente, Certificados de Propiedad del Registro Público de Panamá Visible a foja 4-5 del expediente, Ficha Técnica, visible a fojas 9-38 del expediente, Anteproyecto, Visible a fojas 39-43, del expediente, Anexos, Visible a fojas 44-52 del expediente.

Que el día 3 de octubre de 2018, se reúne la Junta de Planificación Municipal para el análisis del expediente en el que se solicita la asignación del código SIV (Servicio Institucional Vecinal) para las fincas 71863, tomo 1643, folio 202, código de ubicación 8715 y la finca 71472, código de ubicación 8715, con una superficie de 4984m<sup>2</sup> 62d2, ubicada en calle principal de Caimitillo, Villa Acuario, corregimiento de Alcalde Díaz, distrito y provincia de Panamá, tal

como consta en Acta N°20 del 2018 y el, con la siguiente Opinión de la Junta de Planificación Municipal:

**OPINIÓN DE LA JUNTA DE PLANIFICACIÓN MUNICIPAL**

Los integrantes de la Junta de Planificación luego de escuchar y deliberar sobre la solicitud votaron de la siguiente manera:

- Arquitecto Manuel Trute: Por la Dirección de Planificación Urbana y en representación del Alcalde: Aprobado
- Arquitecto Rodrigo Candanedo en representación de la Sociedad Civil: Aprobado
- Arquitecta Xóchilt Troncoso, en representación de la Sociedad Civil: Aprobado
- Arquitecto Tomás Sosa, en representación de la Sociedad Panameña de Ingenieros y Arquitectos: Aprobado
- Arquitecto Carlos Alvarado, en representación de la Universidad de Panamá: Aprobado”.

Con cinco votos a favor los integrantes de la JPM APRUEBAN QUE PASE A CONSULTA PÚBLICA, la solicitud de asignación de código SIV (Servicio Institucional Vecinal) en las fincas 71863, tomo 1643,folio 202, código de ubicación 8715 y la finca 71472, código de ubicación 8715, con una superficie de 4984m<sup>2</sup> 62d2, ubicada en calle principal de Caimitillo, Villa Acuario, corregimiento de Alcalde Díaz, distrito y provincia de Panamá; con el propósito de construir el Nuevo Templo de la Iglesia Beerseba de las Asambleas de Dios.

**RESULTADO DE LA CONSULTA PÚBLICA**

El jueves 29 de noviembre de 2018, a las 3:00 de la tarde en las instalaciones del Templo Beerseba, se celebra la Consulta Pública para aprobar o negar, la solicitud de asignación del código SIV (Servicio Institucional Vecinal) en las fincas 71863, tomo 1643,folio 202, código de ubicación 8715 y la finca 71472, código de ubicación 8715, con una superficie de 4984m<sup>2</sup> 62d2, ubicada en calle principal de Caimitillo, Villa Acuario, corregimiento de Alcalde Díaz, distrito y provincia de Panamá; con el propósito de construir el Nuevo Templo de la Iglesia Beerseba de las Asambleas de Dios.

Luego de las explicaciones del proponente, la comunidad aprueba por unanimidad el proyecto, sin embargo, solicitan que se construyan las aceras alrededor del proyecto.

Que el miércoles 5 de diciembre 2018, se reúne la Junta de Planificación Municipal para deliberar sobre la Consulta Pública que aprueba o niega la solicitud de asignación del código SIV (Servicio Institucional Vecinal) en las fincas 71863, tomo 1643, folio 202, código de ubicación 8715; tal como consta en el Acta 23-18, con la siguiente opinión de la JPM:

**OPINIÓN DE LA JUNTA DE PLANIFICACIÓN MUNICIPAL**

Los integrantes de la Junta de Planificación luego de analizar la solicitud consideran que en el área existen las condiciones para desarrollar la actividad propuesta y votaron de la siguiente manera:

- Arquitecto José Isturáin: Por la Dirección de Planificación Urbana y en representación del Alcalde: Aprobado
- Arquitecto Rodrigo Candanedo en representación de la Sociedad Civil: Aprobado
- Juan Pablo Porcell, en representación de la Sociedad Civil: Aprobado
- Arquitecto Carlos Alvarado, en representación de la Universidad de Panamá: Aprobado”.

Con cinco votos a favor los integrantes de la JPM APRUEBAN la asignación de código SIV (Servicio Institucional Vecinal), en las fincas 71863, tomo 1643, folio 202, código de ubicación 8715 y la finca 71472, código de ubicación 8715, con una superficie de 4984m<sup>2</sup> 62d2, ubicada en calle principal de Caimitillo, Villa Acuario, corregimiento de Alcalde Díaz, distrito y provincia de Panamá; se presenta ante la JPM, con el propósito de construir el Nuevo Templo de la Iglesia Beerseba de las Asambleas de Dios.

En mérito de lo expuesto la Autoridad Urbanística Local, en uso de sus facultades legales,

**RESUELVE**

**PRIMERO:** APROBAR LA ASIGNACIÓN DE CÓDIGO SIV (SERVICIO INSTITUCIONAL VECINAL), EN LAS FINCAS 71863, TOMO 1643, FOLIO 202, CÓDIGO DE UBICACIÓN 8715 Y LA FINCA 71472, código de ubicación 8715, con una superficie de 4984m<sup>2</sup> 62d2, ubicada en calle principal de Caimitillo, Villa Acuario, corregimiento de Alcalde Díaz, distrito y provincia de Panamá; se presenta ante la JPM, con el propósito de construir el Nuevo Templo de la Iglesia Beerseba de las Asambleas de Dios; ya que en el área existen las condiciones para desarrollar la actividad solicitada.

**SEGUNDO:** Atender la petición de los residentes del área, de que los proponentes construyan aceras en el perímetro de la construcción del Nuevo Templo de la Iglesia Beerseba de las Asambleas de Dios

**TERCERO:** Contra esta Resolución cabe el Recurso de Reconsideración ante el Alcalde del Distrito Capital, dentro del término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de notificación de esta Resolución.

**FUNDAMENTO LEGAL:** Ley 6 de 1 de febrero de 2006, Ley 14 de 21 de abril de 2015, Decreto Ejecutivo No. 23 de 16 de mayo de 2007.

**NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,**

  
**JOSE I. BLANDÓN FIGUEROA**  
**ALCALDE DEL DISTRITO CAPITAL**

  
**MANUEL TRUTE**

**DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN URBANA**

MUNICIPIO DE PANAMÁ  
A las 12:52 de a Martes de  
hoy 31 del Enero del año 2019 se  
notifica a Gilberto Reyes de la presente  
resolución  
Firma del Notificado J. Blandón  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
Secretaría

**VOLANTE INFORMATIVA – AVISO A LA COMUNIDAD**

**AVISO A LA COMUNIDAD**

Como parte del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto “**Nuevo Templo de la Iglesia Beerseba**” y atendiendo el ordenamiento legal vigente, establecido en el Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo 155 del 5 agosto 2011, Decreto Ejecutivo 975 de 23 de agosto de 2012 y Decreto Ejecutivo No. 36 del 3 de junio de 2019, se distribuye en el área cercana al proyecto, esta información, con el objeto de proporcionarle información a las personas cercanas al área donde se desarrollará el proyecto.

El promotor del proyecto, es el **Concilio General de Las Asambleas de Dios de Panamá**, la cual se propone desarrollar el proyecto” **Nuevo Templo de la Iglesia Beerseba**”, en el área de Villa Acuario, Corregimiento de Las Cumbres, Distrito y Provincia de Panamá.

El proyecto a desarrollar consiste en la construcción de una edificación de tres (3) niveles que contará con las siguientes áreas: Nivel 000: seis (6) estacionamientos (dos estacionamientos para discapacitados), vestíbulo / recepción, Templo Religioso, servicio sanitario para discapacitados; Nivel -100: cinco (5) salones de formación, área de receso, cuarto eléctrico y servicios sanitarios para damas y caballeros; Nivel -150: área de estacionamientos, aproximadamente diecinueve (19).

Como propósito primordial de los consultores, es el de conocer la opinión de las personas cercanas al proyecto propuesto, realizando una serie de encuestas a personas cercanas al lugar del proyecto y recibir sus apreciaciones, cuyos resultados serán analizados e incorporados en el Estudio de Impacto Ambiental correspondiente.

# **SONDEO DE OPINIÓN (ENCUESTAS)**

**SONDEO DE OPINIÓN  
PROYECTO  
NUEVO TEMPLO DE LA IGLESIA BEERSEBA**

1. SEXO F EDAD 39
  2. RESIDE O TRABAJA EN EL AREA CERCANA AL PROYECTO  
Rasida
  3. TIENE CONOCIMIENTO DEL DESARROLLO DEL PROYECTO **NUEVO TEMPLO DE LA IGLESIA BEERSEBA**  
SI  NO
  4. CONSIDERA USTED QUE CON EL DESARROLLO DE ESTE PROYECTO SE PODRIAN CAUSAR AFECTACIONES AMBIENTALES  
SI  NO
  5. CUALES SERIAN LOS PROBLEMAS QUE PODRIAN SURGIR CON EL DESARROLLO DE ESTE PROYECTO.  
Ninguno  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_
  6. COMO LA EMPRESA PROMOTORA DEL PROYECTO PODRIA CONTRIBUIR A RESOLVER LOS PROBLEMAS  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_
  7. ESTA USTED DE ACUERDO CON EL DESARROLLO DE ESTE PROYECTO EN ESTE LUGAR  
SI  NO   
PORQUE Edificación y beneficios a la comunidad
- FECHA 27/7/19 ENCUESTADOR Jorge Pérez

**SONDEO DE OPINIÓN  
PROYECTO  
NUEVO TEMPLO DE LA IGLESIA BEERSEBA**

1. SEXO M EDAD 32
2. RESIDE O TRABAJA EN EL AREA CERCANA AL PROYECTO  
Rasida
3. TIENE CONOCIMIENTO DEL DESARROLLO DEL PROYECTO **NUEVO TEMPLO DE LA IGLESIA BEERSEBA**  
SI  NO
4. CONSIDERA USTED QUE CON EL DESARROLLO DE ESTE PROYECTO SE PODRIAN CAUSAR AFECTACIONES AMBIENTALES  
SI  NO
5. CUALES SERIAN LOS PROBLEMAS QUE PODRIAN SURGIR CON EL DESARROLLO DE ESTE PROYECTO.  
Ninguno  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_
6. COMO LA EMPRESA PROMOTORA DEL PROYECTO PODRIA CONTRIBUIR A RESOLVER LOS PROBLEMAS  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_
7. ESTA USTED DE ACUERDO CON EL DESARROLLO DE ESTE PROYECTO EN ESTE LUGAR  
SI  NO   
PORQUE Apoyo a la comunidad muy necesario.
- FECHA 27/7/19 ENCUESTADOR Cabo 21

**SONDEO DE OPINIÓN  
PROYECTO  
NUEVO TEMPLO DE LA IGLESIA BEERSEBA**

1. SEXO M EDAD 22
2. RESIDE O TRABAJA EN EL AREA CERCANA AL PROYECTO  
Rasida
3. TIENE CONOCIMIENTO DEL DESARROLLO DEL PROYECTO **NUEVO TEMPLO DE LA IGLESIA BEERSEBA**  
SI  NO
4. CONSIDERA USTED QUE CON EL DESARROLLO DE ESTE PROYECTO SE PODRIAN CAUSAR AFECTACIONES AMBIENTALES  
SI  NO
5. CUALES SERIAN LOS PROBLEMAS QUE PODRIAN SURGIR CON EL DESARROLLO DE ESTE PROYECTO.  
Ninguno  

---

---
6. COMO LA EMPRESA PROMOTORA DEL PROYECTO PODRIA CONTRIBUIR A RESOLVER LOS PROBLEMAS  

---
7. ESTA USTED DE ACUERDO CON EL DESARROLLO DE ESTE PROYECTO EN ESTE LUGAR  
SI  NO
- PORQUE Congresación de mayor personas para una mejor comunión.
- FECHA 27/7/19 ENCUESTADOR Andrea

**SONDEO DE OPINIÓN  
PROYECTO  
NUEVO TEMPLO DE LA IGLESIA BEERSEBA**

1. SEXO F EDAD 62

## 2. RESIDE O TRABAJA EN EL AREA CERCANA AL PROYECTO

## Trabajo

3. TIENE CONOCIMIENTO DEL DESARROLLO DEL PROYECTO **NUEVO TEMPLO DE LA IGLESIA BEERSEBA**  
SI  NO

SI  NO

4. CONSIDERA USTED QUE CON EL DESARROLLO DE ESTE PROYECTO SE PODRIAN CAUSAR AFECTACIONES AMBIENTALES  
SI \_\_\_\_\_ NO

8. \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_

5. CUALES SERIAN LOS PROBLEMAS QUE PODRIAN SURGIR CON EL DESARROLLO DE ESTE PROYECTO.

## Ninguno

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

## 6. COMO LA EMPRESA PROMOTORA DEL PROYECTO PODRIA CONTRIBUIR A RESOLVER LOS PROBLEMAS

7. ESTA USTED DE ACUERDO CON EL DESARROLLO DE ESTE PROYECTO EN  
ESTE LUGAR

SI  NO

PORQUE Congresación familiar.

FECHA 27/7/19

ENCUESTADOR

**SONDEO DE OPINIÓN  
PROYECTO  
NUEVO TEMPLO DE LA IGLESIA BEERSEBA**

1. SEXO F EDAD 50
2. RESIDE O TRABAJA EN EL AREA CERCANA AL PROYECTO  
Reside
3. TIENE CONOCIMIENTO DEL DESARROLLO DEL PROYECTO **NUEVO TEMPLO DE LA IGLESIA BEERSEBA**  
SI ✓ NO
4. CONSIDERA USTED QUE CON EL DESARROLLO DE ESTE PROYECTO SE PODRIAN CAUSAR AFECTACIONES AMBIENTALES  
SI    NO ✓
5. CUALES SERIAN LOS PROBLEMAS QUE PODRIAN SURGIR CON EL DESARROLLO DE ESTE PROYECTO.  
Ninguno
6. COMO LA EMPRESA PROMOTORA DEL PROYECTO PODRIA CONTRIBUIR A RESOLVER LOS PROBLEMAS
7. ESTA USTED DE ACUERDO CON EL DESARROLLO DE ESTE PROYECTO EN ESTE LUGAR  
SI ✓ NO     
PORQUE Restauración de familias.
- FECHA 27/7/19 ENCUESTADOR Carlos 21

**SONDEO DE OPINIÓN  
PROYECTO  
NUEVO TEMPLO DE LA IGLESIA BEERSEBA**

1. SEXO F EDAD 23
  2. RESIDE O TRABAJA EN EL AREA CERCANA AL PROYECTO  
Reside
  3. TIENE CONOCIMIENTO DEL DESARROLLO DEL PROYECTO **NUEVO TEMPLO DE LA IGLESIA BEERSEBA**  
SI  NO
  4. CONSIDERA USTED QUE CON EL DESARROLLO DE ESTE PROYECTO SE PODRIAN CAUSAR AFECTACIONES AMBIENTALES  
SI \_\_\_\_\_ NO
  5. CUALES SERIAN LOS PROBLEMAS QUE PODRIAN SURGIR CON EL DESARROLLO DE ESTE PROYECTO.  
Ninguno  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_
  6. COMO LA EMPRESA PROMOTORA DEL PROYECTO PODRIA CONTRIBUIR A RESOLVER LOS PROBLEMAS  
\_\_\_\_\_
  7. ESTA USTED DE ACUERDO CON EL DESARROLLO DE ESTE PROYECTO EN ESTE LUGAR  
SI  NO   
PORQUE Baneficio para todos socialmente
- FECHA 27/7/9 ENCUESTADOR Santiago

**SONDEO DE OPINIÓN  
PROYECTO  
NUEVO TEMPLO DE LA IGLESIA BEERSEBA**

1. SEXO M EDAD 49
2. RESIDE O TRABAJA EN EL AREA CERCANA AL PROYECTO  
Resida
3. TIENE CONOCIMIENTO DEL DESARROLLO DEL PROYECTO **NUEVO TEMPLO DE LA IGLESIA BEERSEBA**  
SI  NO
4. CONSIDERA USTED QUE CON EL DESARROLLO DE ESTE PROYECTO SE PODRIAN CAUSAR AFÉCTACIONES AMBIENTALES  
SI  NO
5. CUALES SERIAN LOS PROBLEMAS QUE PODRIAN SURGIR CON EL DESARROLLO DE ESTE PROYECTO.  
Ninguno  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_
6. COMO LA EMPRESA PROMOTORA DEL PROYECTO PODRIA CONTRIBUIR A RESOLVER LOS PROBLEMAS  
\_\_\_\_\_
7. ESTA USTED DE ACUERDO CON EL DESARROLLO DE ESTE PROYECTO EN ESTE LUGAR  
SI  NO   
PORQUE Beneficio para el lugar.

FECHA 27/7/19

ENCUESTADOR Adriano

**SONDEO DE OPINIÓN  
PROYECTO  
NUEVO TEMPLO DE LA IGLESIA BEERSEBA**

1. SEXO M EDAD 46
2. RESIDE O TRABAJA EN EL AREA CERCANA AL PROYECTO  
Rasida
3. TIENE CONOCIMIENTO DEL DESARROLLO DEL PROYECTO **NUEVO TEMPLO DE LA IGLESIA BEERSEBA**  
SI  NO
4. CONSIDERA USTED QUE CON EL DESARROLLO DE ESTE PROYECTO SE PODRIAN CAUSAR AFECTACIONES AMBIENTALES  
SI  NO
5. CUALES SERIAN LOS PROBLEMAS QUE PODRIAN SURGIR CON EL DESARROLLO DE ESTE PROYECTO.  
Ninguno  

---

---
6. COMO LA EMPRESA PROMOTORA DEL PROYECTO PODRIA CONTRIBUIR A RESOLVER LOS PROBLEMAS  

---

---
7. ESTA USTED DE ACUERDO CON EL DESARROLLO DE ESTE PROYECTO EN ESTE LUGAR  
SI  NO   
PORQUE Bien para la comunidad.

FECHA 27/7/19

ENCUESTADOR

Carlos Herrera

**SONDEO DE OPINIÓN  
PROYECTO  
NUEVO TEMPLO DE LA IGLESIA BEERSEBA**

1. SEXO M EDAD 39
2. RESIDE O TRABAJA EN EL AREA CERCANA AL PROYECTO  
Reside
3. TIENE CONOCIMIENTO DEL DESARROLLO DEL PROYECTO **NUEVO TEMPLO DE LA IGLESIA BEERSEBA**  
SI  NO \_\_\_\_\_
4. CONSIDERA USTED QUE CON EL DESARROLLO DE ESTE PROYECTO SE PODRIAN CAUSAR AFECTACIONES AMBIENTALES  
SI \_\_\_\_\_ NO
5. CUALES SERIAN LOS PROBLEMAS QUE PODRIAN SURGIR CON EL DESARROLLO DE ESTE PROYECTO.  
Ninguno  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_
6. COMO LA EMPRESA PROMOTORA DEL PROYECTO PODRIA CONTRIBUIR A RESOLVER LOS PROBLEMAS  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_
7. ESTA USTED DE ACUERDO CON EL DESARROLLO DE ESTE PROYECTO EN ESTE LUGAR  
SI  NO \_\_\_\_\_  
PORQUE Bien para toda la comunidad.
- FECHA 27/7/19 ENCUESTADOR Carlos Herrera

**SONDEO DE OPINIÓN  
PROYECTO  
NUEVO TEMPLO DE LA IGLESIA BEERSEBA**

1. SEXO M EDAD 45
  2. RESIDE O TRABAJA EN EL AREA CERCANA AL PROYECTO  
Rasida
  3. TIENE CONOCIMIENTO DEL DESARROLLO DEL PROYECTO **NUEVO TEMPLO DE LA IGLESIA BEERSEBA**  
SI  NO
  4. CONSIDERA USTED QUE CON EL DESARROLLO DE ESTE PROYECTO SE PODRIAN CAUSAR AFECTACIONES AMBIENTALES  
SI  NO
  5. CUALES SERIAN LOS PROBLEMAS QUE PODRIAN SURGIR CON EL DESARROLLO DE ESTE PROYECTO.  
Ninguno  

---

---
  6. COMO LA EMPRESA PROMOTORA DEL PROYECTO PODRIA CONTRIBUIR A RESOLVER LOS PROBLEMAS  

---

---
  7. ESTA USTED DE ACUERDO CON EL DESARROLLO DE ESTE PROYECTO EN ESTE LUGAR  
SI  NO   
PORQUE Banaficioso para la comunidad.
- FECHA 27/7/19 ENCUESTADOR Carlo

**SONDEO DE OPINIÓN  
PROYECTO  
NUEVO TEMPLO DE LA IGLESIA BEERSEBA**

1. SEXO F EDAD 33
  2. RESIDE O TRABAJA EN EL AREA CERCANA AL PROYECTO  
Rasida
  3. TIENE CONOCIMIENTO DEL DESARROLLO DEL PROYECTO **NUEVO TEMPLO DE LA IGLESIA BEERSEBA**  
SI  NO
  4. CONSIDERA USTED QUE CON EL DESARROLLO DE ESTE PROYECTO SE PODRIAN CAUSAR AFECTACIONES AMBIENTALES  
SI  NO
  5. CUALES SERIAN LOS PROBLEMAS QUE PODRIAN SURGIR CON EL DESARROLLO DE ESTE PROYECTO.  
Ninguno  

---

---
  6. COMO LA EMPRESA PROMOTORA DEL PROYECTO PODRIA CONTRIBUIR A RESOLVER LOS PROBLEMAS  

---

---
  7. ESTA USTED DE ACUERDO CON EL DESARROLLO DE ESTE PROYECTO EN ESTE LUGAR  
SI  NO   
PORQUE Ayuda a buscar almas para el señor
- FECHA 27/7/19 ENCUESTADOR Cod.21

**SONDEO DE OPINIÓN  
PROYECTO  
NUEVO TEMPLO DE LA IGLESIA BEERSEBA**

1. SEXO F EDAD 56
  2. RESIDE O TRABAJA EN EL AREA CERCANA AL PROYECTO  
Resida
  3. TIENE CONOCIMIENTO DEL DESARROLLO DEL PROYECTO **NUEVO TEMPLO DE LA IGLESIA BEERSEBA**  
SI  NO
  4. CONSIDERA USTED QUE CON EL DESARROLLO DE ESTE PROYECTO SE PODRIAN CAUSAR AFECTACIONES AMBIENTALES  
SI  NO
  5. CUALES SERIAN LOS PROBLEMAS QUE PODRIAN SURGIR CON EL DESARROLLO DE ESTE PROYECTO.  
Ninguno  

---

---
  6. COMO LA EMPRESA PROMOTORA DEL PROYECTO PODRIA CONTRIBUIR A RESOLVER LOS PROBLEMAS  

---

---
  7. ESTA USTED DE ACUERDO CON EL DESARROLLO DE ESTE PROYECTO EN ESTE LUGAR  
SI  NO   
PORQUE Ayuda a la comunidad, en los jóvenes x niños.
- FECHA 27/7/19 ENCUESTADOR Carmen

**SONDEO DE OPINIÓN  
PROYECTO  
NUEVO TEMPLO DE LA IGLESIA BEERSEBA**

1. SEXO M EDAD 39

2. RESIDE O TRABAJA EN EL AREA CERCANA AL PROYECTO  
Rasida

3. TIENE CONOCIMIENTO DEL DESARROLLO DEL PROYECTO **NUEVO TEMPLO DE LA IGLESIA BEERSEBA**  
SI ✓ NO       

4. CONSIDERA USTED QUE CON EL DESARROLLO DE ESTE PROYECTO SE PODRIAN CAUSAR AFECTACIONES AMBIENTALES  
SI        NO ✓

5. CUALES SERIAN LOS PROBLEMAS QUE PODRIAN SURGIR CON EL DESARROLLO DE ESTE PROYECTO.

Ninguno

- ## 6. COMO LA EMPRESA PROMOTORA DEL PROYECTO PODRIA CONTRIBUIR A RESOLVER LOS PROBLEMAS

— — — —

7. ESTA USTED DE ACUERDO CON EL DESARROLLO DE ESTE PROYECTO EN  
ESTE LUGAR  
SI  NO

PORQUE Ayudaría al desarrollo de los programas sociales y espirituales.

FECHA 27/7/19

ENCUESTADOR 

**SONDEO DE OPINIÓN  
PROYECTO  
NUEVO TEMPLO DE LA IGLESIA BEERSEBA**

1. SEXO M EDAD 27
2. RESIDE O TRABAJA EN EL AREA CERCANA AL PROYECTO  
Rasida
3. TIENE CONOCIMIENTO DEL DESARROLLO DEL PROYECTO **NUEVO TEMPLO DE LA IGLESIA BEERSEBA**  
SI  NO
4. CONSIDERA USTED QUE CON EL DESARROLLO DE ESTE PROYECTO SE PODRIAN CAUSAR AFECTACIONES AMBIENTALES  
SI  NO
5. CUALES SERIAN LOS PROBLEMAS QUE PODRIAN SURGIR CON EL DESARROLLO DE ESTE PROYECTO.  
Ninguno  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_
6. COMO LA EMPRESA PROMOTORA DEL PROYECTO PODRIA CONTRIBUIR A RESOLVER LOS PROBLEMAS  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_
7. ESTA USTED DE ACUERDO CON EL DESARROLLO DE ESTE PROYECTO EN ESTE LUGAR  
SI  NO   
PORQUE Banaficio a la comunidad.  
\_\_\_\_\_

FECHA 27/7/19

ENCUESTADOR Carlo 21

**SONDEO DE OPINIÓN  
PROYECTO  
NUEVO TEMPLO DE LA IGLESIA BEERSEBA**

1. SEXO F EDAD 23
  2. RESIDE O TRABAJA EN EL AREA CERCANA AL PROYECTO  
Rasida
  3. TIENE CONOCIMIENTO DEL DESARROLLO DEL PROYECTO **NUEVO TEMPLO DE LA IGLESIA BEERSEBA**  
SI  NO \_\_\_\_\_
  4. CONSIDERA USTED QUE CON EL DESARROLLO DE ESTE PROYECTO SE PODRIAN CAUSAR AFECTACIONES AMBIENTALES  
SI \_\_\_\_\_ NO
  5. CUALES SERIAN LOS PROBLEMAS QUE PODRIAN SURGIR CON EL DESARROLLO DE ESTE PROYECTO.  
Ninguno  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_
  6. COMO LA EMPRESA PROMOTORA DEL PROYECTO PODRIA CONTRIBUIR A RESOLVER LOS PROBLEMAS  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_
  7. ESTA USTED DE ACUERDO CON EL DESARROLLO DE ESTE PROYECTO EN ESTE LUGAR  
SI  NO \_\_\_\_\_  
PORQUE Ayudaria a la comunidad y promoveria vivencias.
- FECHA 27/7/19 ENCUESTADOR Cordoba

**SONDEO DE OPINIÓN  
PROYECTO  
NUEVO TEMPLO DE LA IGLESIA BEERSEBA**

1. SEXO F EDAD 74

EDAD 74

## 2. RESIDE O TRABAJA EN EL AREA CERCANA AL PROYECTO

Rasida

3. TIENE CONOCIMIENTO DEL DESARROLLO DEL PROYECTO **NUEVO TEMPLO DE LA IGLESIA BEERSEBA**

SI  NO

4. CONSIDERA USTED QUE CON EL DESARROLLO DE ESTE PROYECTO SE PODRIAN CAUSAR AFECTACIONES AMBIENTALES  
SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

FUDRIAN CAUSAR AF  
SI NO ✓

5. CUALES SERIAN LOS PROBLEMAS QUE PODRIAN SURGIR CON EL DESARROLLO DE ESTE PROYECTO

DESEARROLLO DE ESTE

## 6. COMO LA EMPRESA PROMOTORA DEL PROYECTO PODRIA CONTRIBUIR A RESOLVER LOS PROBLEMAS

RESOLVER ESSAS PROBLEMAS

**7. ESTA USTED DE ACUERDO CON EL DESARROLLO DE ESTE PROYECTO EN  
ESTE LUGAR**

ESTE ESCÁN  
SI ✓ NO

PORQUE la comunidad tendrá un lugar de encuentro espiritual

FECHA 27/7/19

ENCLAVE ESTADOE

**SONDEO DE OPINIÓN  
PROYECTO  
NUEVO TEMPLO DE LA IGLESIA BEERSEBA**

1. SEXO F EDAD 62
2. RESIDE O TRABAJA EN EL AREA CERCANA AL PROYECTO  
Rasida
3. TIENE CONOCIMIENTO DEL DESARROLLO DEL PROYECTO **NUEVO TEMPLO DE LA IGLESIA BEERSEBA**  
SI  NO
4. CONSIDERA USTED QUE CON EL DESARROLLO DE ESTE PROYECTO SE PODRIAN CAUSAR AFECTACIONES AMBIENTALES  
SI  NO
5. CUALES SERIAN LOS PROBLEMAS QUE PODRIAN SURGIR CON EL DESARROLLO DE ESTE PROYECTO.  
Ninguno  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

6. COMO LA EMPRESA PROMOTORA DEL PROYECTO PODRIA CONTRIBUIR A RESOLVER LOS PROBLEMAS  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

7. ESTA USTED DE ACUERDO CON EL DESARROLLO DE ESTE PROYECTO EN ESTE LUGAR  
SI  NO

PORQUE Ayudaría a la comunidad para una mejor vida espiritual

FECHA 27/7/19

ENCUESTADOR LH

**SONDEO DE OPINIÓN  
PROYECTO  
NUEVO TEMPLO DE LA IGLESIA BEERSEBA**

1. SEXO M EDAD 51
2. RESIDE O TRABAJA EN EL AREA CERCANA AL PROYECTO  
Resida
3. TIENE CONOCIMIENTO DEL DESARROLLO DEL PROYECTO **NUEVO TEMPLO DE LA IGLESIA BEERSEBA**  
SI  NO
4. CONSIDERA USTED QUE CON EL DESARROLLO DE ESTE PROYECTO SE PODRIAN CAUSAR AFECTACIONES AMBIENTALES  
SI  NO
5. CUALES SERIAN LOS PROBLEMAS QUE PODRIAN SURGIR CON EL DESARROLLO DE ESTE PROYECTO.  
Ninguno  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_
6. COMO LA EMPRESA PROMOTORA DEL PROYECTO PODRIA CONTRIBUIR A RESOLVER LOS PROBLEMAS  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_
7. ESTA USTED DE ACUERDO CON EL DESARROLLO DE ESTE PROYECTO EN ESTE LUGAR  
SI  NO   
PORQUE banafioso y ayuda al corregimiento

FECHA 27/7/19

ENCUESTADOR Cordoba

**SONDEO DE OPINIÓN  
PROYECTO  
NUEVO TEMPLO DE LA IGLESIA BEERSEBA**

1. SEXO F EDAD 39
  2. RESIDE O TRABAJA EN EL AREA CERCANA AL PROYECTO  
V
  3. TIENE CONOCIMIENTO DEL DESARROLLO DEL PROYECTO **NUEVO TEMPLO DE LA IGLESIA BEERSEBA**  
SI \_\_\_\_\_ NO ✓
  4. CONSIDERA USTED QUE CON EL DESARROLLO DE ESTE PROYECTO SE PODRIAN CAUSAR AFECTACIONES AMBIENTALES  
SI \_\_\_\_\_ NO ✓
  5. CUALES SERIAN LOS PROBLEMAS QUE PODRIAN SURGIR CON EL DESARROLLO DE ESTE PROYECTO.  
Ninguno  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_
  6. COMO LA EMPRESA PROMOTORA DEL PROYECTO PODRIA CONTRIBUIR A RESOLVER LOS PROBLEMAS  
Cox - - -
  7. ESTA USTED DE ACUERDO CON EL DESARROLLO DE ESTE PROYECTO EN ESTE LUGAR  
SI ✓ NO \_\_\_\_\_  
PORQUE Aporta positivo para la juventud.
- FECHA 27/7/19 ENCUESTADOR Carlos Herrera

**SONDEO DE OPINIÓN  
PROYECTO  
NUEVO TEMPLO DE LA IGLESIA BEERSEBA**

1. SEXO F EDAD 47
2. RESIDE O TRABAJA EN EL AREA CERCANA AL PROYECTO  
Reside
3. TIENE CONOCIMIENTO DEL DESARROLLO DEL PROYECTO **NUEVO TEMPLO DE LA IGLESIA BEERSEBA**  
SI  NO
4. CONSIDERA USTED QUE CON EL DESARROLLO DE ESTE PROYECTO SE PODRIAN CAUSAR AFECTACIONES AMBIENTALES  
SI  NO
5. CUALES SERIAN LOS PROBLEMAS QUE PODRIAN SURGIR CON EL DESARROLLO DE ESTE PROYECTO.  
Ninguno  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_
6. COMO LA EMPRESA PROMOTORA DEL PROYECTO PODRIA CONTRIBUIR A RESOLVER LOS PROBLEMAS  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_
7. ESTA USTED DE ACUERDO CON EL DESARROLLO DE ESTE PROYECTO EN ESTE LUGAR  
SI  NO   
PORQUE Socialmente sería un aporte para resocialización de personas y llenar el vacío espiritual.
- FECHA 27/7/19 ENCUESTADOR Carlo Pérez

**SONDEO DE OPINIÓN  
PROYECTO  
NUEVO TEMPLO DE LA IGLESIA BEERSEBA**

1. SEXO F EDAD 36
2. RESIDE O TRABAJA EN EL AREA CERCANA AL PROYECTO  
Rasida
3. TIENE CONOCIMIENTO DEL DESARROLLO DEL PROYECTO **NUEVO TEMPLO DE LA IGLESIA BEERSEBA**  
SI  NO
4. CONSIDERA USTED QUE CON EL DESARROLLO DE ESTE PROYECTO SE PODRIAN CAUSAR AFECTACIONES AMBIENTALES  
SI  NO
5. CUALES SERIAN LOS PROBLEMAS QUE PODRIAN SURGIR CON EL DESARROLLO DE ESTE PROYECTO.  
Ninguno  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_
6. COMO LA EMPRESA PROMOTORA DEL PROYECTO PODRIA CONTRIBUIR A RESOLVER LOS PROBLEMAS  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_
7. ESTA USTED DE ACUERDO CON EL DESARROLLO DE ESTE PROYECTO EN ESTE LUGAR  
SI  NO   
PORQUE llamado para que halla un acercamiento con Dios y no hayu personas perdidas espiritualmente
- FECHA 27/7/19 ENCUESTADOR Carlos Flores

**SONDEO DE OPINIÓN  
PROYECTO  
NUEVO TEMPLO DE LA IGLESIA BEERSEBA**

1. SEXO M EDAD 56
2. RESIDE O TRABAJA EN EL AREA CERCANA AL PROYECTO  
Resida
3. TIENE CONOCIMIENTO DEL DESARROLLO DEL PROYECTO **NUEVO TEMPLO DE LA IGLESIA BEERSEBA**  
SI  NO
4. CONSIDERA USTED QUE CON EL DESARROLLO DE ESTE PROYECTO SE PODRIAN CAUSAR AFECTACIONES AMBIENTALES  
SI  NO
5. CUALES SERIAN LOS PROBLEMAS QUE PODRIAN SURGIR CON EL DESARROLLO DE ESTE PROYECTO.  
Ninguno  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_
6. COMO LA EMPRESA PROMOTORA DEL PROYECTO PODRIA CONTRIBUIR A RESOLVER LOS PROBLEMAS  
\_\_\_\_\_  
— — — —
7. ESTA USTED DE ACUERDO CON EL DESARROLLO DE ESTE PROYECTO EN ESTE LUGAR  
SI  NO   
PORQUE Avanza para la comunidad, para seguir el propósito de Dios
- FECHA 27/7/19 ENCUESTADOR C. J. Juno

**SONDEO DE OPINIÓN  
PROYECTO  
NUEVO TEMPLO DE LA IGLESIA BEERSEBA**

1. SEXO F EDAD 54
2. RESIDE O TRABAJA EN EL AREA CERCANA AL PROYECTO  
Rasida
3. TIENE CONOCIMIENTO DEL DESARROLLO DEL PROYECTO **NUEVO TEMPLO DE LA IGLESIA BEERSEBA**  
SI ✓ NO
4. CONSIDERA USTED QUE CON EL DESARROLLO DE ESTE PROYECTO SE PODRIAN CAUSAR AFECTACIONES AMBIENTALES  
SI    NO ✓
5. CUALES SERIAN LOS PROBLEMAS QUE PODRIAN SURGIR CON EL DESARROLLO DE ESTE PROYECTO.  
Ninguno
6. COMO LA EMPRESA PROMOTORA DEL PROYECTO PODRIA CONTRIBUIR A RESOLVER LOS PROBLEMAS
7. ESTA USTED DE ACUERDO CON EL DESARROLLO DE ESTE PROYECTO EN ESTE LUGAR  
SI ✓ NO     
PORQUE Habrá más unión comunitaria en Cristo

FECHA 27/7/19

ENCUESTADOR Catalina



**SONDEO DE OPINIÓN  
PROYECTO  
NUEVO TEMPLO DE LA IGLESIA BEERSEBA**

1. SEXO M EDAD 28
  2. RESIDE O TRABAJA EN EL AREA CERCANA AL PROYECTO  
Rasida
  3. TIENE CONOCIMIENTO DEL DESARROLLO DEL PROYECTO **NUEVO TEMPLO DE LA IGLESIA BEERSEBA**  
SI  NO
  4. CONSIDERA USTED QUE CON EL DESARROLLO DE ESTE PROYECTO SE PODRIAN CAUSAR AFECTACIONES AMBIENTALES  
SI  NO
  5. CUALES SERIAN LOS PROBLEMAS QUE PODRIAN SURGIR CON EL DESARROLLO DE ESTE PROYECTO.  
Ninguno  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_
  6. COMO LA EMPRESA PROMOTORA DEL PROYECTO PODRIA CONTRIBUIR A RESOLVER LOS PROBLEMAS  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_
  7. ESTA USTED DE ACUERDO CON EL DESARROLLO DE ESTE PROYECTO EN ESTE LUGAR  
SI  NO   
PORQUE Beneficia a la comunidad
- FECHA 27/7/19 ENCUESTADOR Carmen